



PROGRAMA DE GOBIERNO 2024-2027
MOVIMIENTO POLÍTICO RESURGE SOPÓ

Fabiola
Muñoz Rodríguez
ALCALDESA

Sopó Cuenta Contigo
2024 - 2027



Sopó Cuenta Contigo

Mi nombre es **Alba Fabiola Muñoz Rodríguez** y tengo 51 años. Una edad suficiente para saber quién soy, qué soy y qué es lo que quiero para mí y para mi gente. He hecho mi vida en Sopó, por lo que me siento enteramente perteneciente a esta hermosa tierra. Estudié **fono-audiología en la Universidad Manuela Beltrán** y, como todas las jóvenes con ganas de llegar lejos, culminé mis estudios colmada de sueños por realizar.

Trabajé ejerciendo mi profesión en la **Caja Nacional de Previsión Social**, Empresa del Estado vinculada al Ministerio de la Protección Social y ahí, en el trato directo y personal con la gente, comencé a descubrir la importancia social de los cuidados, la importancia de la salud pública y la necesidad de dedicar una intensa labor a la inclusión de las personas menos favorecidas. También trabajé durante casi una década al frente de una **Unidad de Trabajo Legislativo** en la Cámara de Representantes y, gracias a esta experiencia, comencé a conocer la política, las controversias democráticas, las distintas voces que en los diversos territorios de Cundinamarca suelen intervenir en la construcción participativa del bien común. Conocí en el ejercicio de mis labores, y de primera mano, los bellos paisajes del departamento, su enorme riqueza natural, la alegría y el sentimiento de sus habitantes, el íntimo arraigo presente en cada municipio y aprendí de ello la importancia de saberse perteneciente a un lugar y de trabajar para su desarrollo.

Y lo que es más importante, trabajé durante ocho años como **Gestora Social** en nuestro municipio, recorriendo cada rincón de Sopó, hablando con nuestras gentes, compartiendo con las personas mayores las enseñanzas que nos dan sus experiencias, admirando la inmensa labor de las y los pobladores del campo, reencontrándome a mí misma en cada una de las mujeres que hallaba en el camino y asumiendo como propios los sueños que las niñas y los niños compartían conmigo. Ellas y ellos, a través de un contacto humano y personal, me enseñaron cuáles son los problemas, las necesidades y las potencialidades de la comunidad que hoy me comprometo a gobernar, de manera eficiente y responsable, para el bienestar de las sponseñas y los sponseños.

Soy una mujer como todas aquellas que hoy, empoderadas y muy seguras de sus capacidades, han ido construyendo ideas propias, recorridos y proyectos propios y a través de ello he asumido un entero compromiso con el lugar en el que he construido una familia y que ha inspirado en mí una auténtica vocación de servicio. Por eso presento a la ciudadanía de Sopó la **propuesta de gobierno** que mi equipo y yo hemos construido, en diálogo abierto con los distintos sectores de la sociedad, para hacer resurgir a nuestro municipio. “**Sopó cuenta Contigo**” es el nombre de esta propuesta y espero tu apoyo para que, juntos y juntas, podamos hacerla realidad.

Alba Fabiola Muñoz Rodríguez
Movimiento ¡Resurge Sopó!

ENFOQUE Y SELLO DE IDENTIDAD DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Plataforma ideológica del Movimiento Resurge Sopó

Humanizar a las personas, porque no vivimos sólo, vivimos en comunidad

El movimiento Resurge Sopó encuentra imperativo trabajar en esto que llamamos "humanizar a las personas" para lograr dar sentido a la existencia humana en el municipio. Las personas somos el centro de la intervención, queremos un Sopó pensado para todos y construido por todos, reconociendo la diversidad que acompaña a hombres y mujeres y la importancia de lograr la solidaridad, la promoción de la cultura y la convivencia pacífica. No estamos sólo, vivimos en comunidad. Resurge Sopó privilegia la vida de las personas y su esencia como punto de partida de la acción del gobierno territorial.

La familia, en el ojo de la intervención

Generar el cambio social requerido a través de la intervención focalizada de la familia, de tal forma que se establezca como núcleo en donde se gesta la unidad, los valores éticos y morales, el amor y el diálogo, y por consiguiente, donde se forjan los buenos ciudadanos del presente y del futuro.

Diálogo horizontal, nos sentamos en la misma mesa, frente a frente para construir un propósito común

El proyecto político Resurge Sopó se construye mediante el diálogo horizontal y participativo con las y los sopesos. Reconocemos a todas las personas como parte fundamental del proceso de participación, por eso la premisa fundamental es escuchar todas las voces de las ciudadanías garantizando la inclusión para fortalecer la democracia deliberativa.

Articulación de esfuerzos para lograr un objetivo común

Resurge Sopó se establece como un proyecto articulador de las demandas colectivas, las problemáticas, las necesidades y las alternativas de solución de las ciudadanías, estamos convencidos de que son las propias comunidades quienes poseen los conocimientos y las mejores ideas para dar respuesta a aquellas demandas. Una de las herramientas clave es posicionar la ciencia, tecnología e innovación como propósito de la gestión pública para repensar el territorio con la comunidad.

ENFOQUE Y SELLO DE IDENTIDAD DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Plataforma ideológica del Movimiento Resurge Sopó

Defensa del territorio

Resurge Sopó se posiciona en defensa del territorio frente a un modelo desarrollista inmobiliario e industrial que desplaza a los habitantes del municipio. Entendemos que Sopó debe crecer de forma ordenada, con justicia social y para beneficio de los sopoños, pensando en el bienestar común y no en el particular.

Política del cuidado

Resurge Sopó se fundamenta en una política del cuidado para garantizar la calidad de vida de las y los sopoños y disminuir las asimetrías con miras a la equidad en el marco del enfoque de derechos, diferencial y de género. Nuestra política del cuidado rodea a las ciudadanías más vulnerables, a los adultos mayores, personas con discapacidad, cuidadores, mujeres, niñas y niños y a las familias con mayor pobreza.

Desarrollo territorial ordenado, sostenible, sustentable y armónico

Resurge Sopó busca el desarrollo sustentable, sostenible y armónico del municipio, acogemos la obligación que nos demanda la agenda global frente a la crisis ecológica. Sopó será un territorio seguro, cuidado y protegido que aporta desde lo local al cuidado del ambiente, a la mitigación del cambio climático, a la economía productiva de la tierra, a la protección de la soberanía alimentaria y a la justicia ambiental.

Transformación social a partir de la educación

Resurge Sopó considera que el goce efectivo y pleno del derecho a la Educación es un elemento transversal para la transformación social y la eliminación de las desigualdades sociales y económicas. Es necesaria la garantía de una educación de calidad durante el curso de vida, - desde el sistema del cuidado, la educación inicial, básica, media, superior, para el trabajo, formal y no formal - el fortalecimiento de capacidades y la generación de oportunidades para la construcción de una sociedad del conocimiento.

Ciudadano de lo público

El cuidado de lo público es imperativo, el proyecto político Resurge Sopó promueve, garantiza y vigila el cuidado de la vida común y de los bienes de todos en el municipio, nos comprometemos a la protección integral de los espacios y de los recursos públicos bajo principios de eficacia, eficiencia, austeridad y transparencia. Merecemos estar en un lugar hermoso, donde observar, caminar y vivir es placentero para todos y todas.

ENFOQUE Y SELLO DE IDENTIDAD DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Plataforma ideológica del Movimiento Resurge Sopó

Personas saludables, protegidas y seguras

Resurge Sopó trabaja por la salud y el bienestar social de los y las sopoñeñas, promoviendo estrategias para mejorar la salud mental y salvaguardar la vida de todos y todas, a través de diversos mecanismos. La salud mental y la seguridad ciudadana hacen parte de la política de bienestar que promueve este movimiento.

Cultura ciudadana, con énfasis en la paz cotidiana, la promoción del buen vivir y el respeto por los derechos del otro.

Lograr la garantía de los derechos humanos a través de un despliegue de la cultura ciudadana en todas sus dimensiones es una apuesta que permitirá encaminar la vivencia cotidiana hacia la paz, la reducción del conflicto, el respeto por el otro, protegiendo la integridad humana y el entorno en el que vivimos y coexistimos.

VISIÓN

En el año 2027, el municipio de Sopó será reconocido por la implementación de políticas sociales encaminadas a la transformación social y al cuidado físico y emocional de las personas, con seres humanos que se reconocen como sujetos de derechos y que gozan del acceso efectivo a la oferta social del estado, solidarios, conscientes de la importancia del bien común, cuidadores de lo público, respetuosos y promotores de la protección del medio ambiente, orgullosos del territorio donde viven, con infraestructura de calidad y convencidos que el mejor lugar para vivir es el suelo sopoño.

MISIÓN

El municipio de Sopó, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado y acorde a su razón de ser, tiene como propósito fundamental poner en primera línea al ser humano y la familia, impulsando la educación como fuente de transformación social, en todas las dimensiones que abarcan la comprensión humana, aportando no solo al conocimiento sino al cambio de las conductas individuales y colectivas; trabajando en la prestación eficiente y efectiva de los servicios públicos y de la oferta social del estado, en la recuperación y estética del espacio público y de la infraestructura vial, en el cuidado y protección del medio ambiente y en la promoción del crecimiento ordenado, sostenible, sustentable y armónico; teniendo como principios fundamentales, la participación ciudadana efectiva, la transparencia en el manejo de los recursos públicos y la implementación de políticas sociales con alto impacto social.

OBJETIVO GENERAL

Lograr la transformación social en el territorio sopesoño, que las personas se reconozcan y gocen de manera efectiva de sus derechos, que la familia se convierta en el centro de la intervención de la política social y que haya garantía de acceso a los servicios básicos del estado; y consolidar el crecimiento ordenado, sostenible, sustentable y armónico del territorio, con el propósito de dignificar la condición humana y lograr que todos los sopesoños y sopesoñas gocen del bienestar que proporciona habitar en un ambiente sano y protegido, promotor de la convivencia pacífica, con espacios amables y adecuados y con las garantías de participación ciudadana que les son atribuibles.

PRINCIPIOS ORIENTADORES

El programa de gobierno 2024-2027, Sopó Cuenta Contigo, tiene como principios orientadores:

- ◆ **Las personas necesitamos humanizarnos:** reconocemos a las personas como seres vivos, con sentimientos, con capacidades diversas, con pensamientos y formas de expresión distintas, necesitadas de afecto, con situaciones diferentes que requieren atención desde la política pública. Queremos humanizar, hacer que todos nos sintamos dignos de ser personas, felices de existir con un propósito, sentirnos importantes en una sociedad que nos identifica como sujetos de derechos en todo momento.
- ◆ **La familia, centro de la política pública:** Ponemos como eje fundamental de la intervención a la familia, en sus diversos tipos y con sus distintas características, porque es en ella donde se forja el crecimiento personal y social. Una familia fuerte y sólida le entrega a la sociedad seres humanos conscientes, solidarios, respetuosos, amorosos y promotores del bien común.
- ◆ **Acceso efectivo a la oferta social del estado:** La dignificación de las personas plantea necesariamente retos para lograr el acceso efectivo a los servicios básicos de educación, salud, servicios públicos y a los programas sociales que reduzcan la desigualdad, la inequidad y que promuevan la justicia social en todos los ámbitos de la existencia humana.
- ◆ **Identidad:** Somos sopesoños, enamorados del territorio que nos vio nacer, que nos vio crecer y que nos ha acogido como sus hijos, con fuertes sentimientos de arraigo, de amor por el lugar que nos conecta con la vida misma, que nos permite compartir con quienes amamos y que nos invita a tener sentido de pertenencia y respeto por lo que somos y representamos.
- ◆ **Diversidad:** Se reconoce la diversidad de la población en el territorio sopesoño, representada en hombres y mujeres, en sus diversos ciclos de vida, condiciones y orientación sexual, con historias individuales y colectivas, con múltiples formas de comprensión y relacionamiento en el territorio,

con tradiciones, costumbres, formas de organización, participación y movilización social que nos hacen únicos.

- ◆ **Igualdad, Equidad y Justicia Social:** Es preciso abordar la igualdad, equidad y la justicia social desde la comprensión del ser sujetos titulares de derechos, con la posibilidad de ejercer plena y autónomamente los derechos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales en igualdad y equidad de condiciones, aportando a la construcción del municipio como un territorio justo, democrático, plural y diverso. Luchamos por un municipio que cierra las brechas entre hombres y mujeres, entre niños y adultos, entre pobres y no pobres.
- ◆ **Participación ciudadana efectiva:** Reconocemos a las personas como sujetos políticos, con capacidad de deliberación y decisión, cuya participación incide en la construcción de agendas sociales comunes y con el poder para transformar la sociedad y lograr el cambio que deseamos y necesitamos.
- ◆ **Transparencia y garantía del manejo de los recursos públicos:** El respeto y cuidado de los recursos públicos es premisa fundamental para lograr generar confianza y garantizar la participación ciudadana constante. Las personas pueden tener la certeza de que en nuestras manos las acciones se adelantan de manera transparente y que los canales de información son tan amplios, suficientes y oportunos, que los resultados de la gestión administrativa se conocen, se evalúan y se controlan en todo tiempo, momento y lugar.
- ◆ **Corresponsabilidad:** Todos sumamos y somos parte, el Estado, la sociedad, las familias y el sector privado. Somos un todo, que de manera articulada y coordinada podemos soñar, formular e implementar acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas mediante el desarrollo de estrategias transversales de intervención, con efectos importantes en la calidad de vida de los sopoñeos y sopoñeas.
- ◆ **Sostenibilidad y sustentabilidad:** Somos conscientes de la importancia de promover la sostenibilidad y sustentabilidad del territorio, buscando satisfacer las necesidades económicas, sociales, de diversidad cultural y de un medio ambiente sano de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas a las generaciones futuras, sin agotar los recursos naturales o exceder su capacidad de renovación.

ENFOQUES DE POLÍTICA PÚBLICA

El programa de gobierno se soporta bajo los siguientes enfoques:

- ◆ **Enfoque de Derechos:** El fundamento del Estado Social de Derecho es el respeto a la dignidad humana. Entiende a los ciudadanos como sujetos de derechos humanos garantizados por las normas nacionales e internacionales. Se entiende como corresponsables de estos derechos a la

familia, la sociedad civil y el Estado, este último, como garante de que estos se cumplen efectivamente. Tienen carácter de indivisibilidad, universalidad, progresividad y exigibilidad y para los menores de edad, se articulan bajo las categorías de existencia, desarrollo, ciudadanía y protección, además de las situaciones que requieren garantías especiales como la afectación por el conflicto armado y discapacidad.

- ◆ **Enfoque Diferencial:** El enfoque diferencial identifica las características que comparten las personas con el fin de potenciar las acciones diferenciales, que materializan el goce efectivo de sus derechos. Desde este enfoque se define a la diversidad como el punto de partida para la implementación de las políticas públicas. En este sentido, se tiene en cuenta la territorialidad bajo la cual se reconocen los distintos territorios físicos, políticos, simbólicos y ambientales; los ciclos de vida (primera infancia, niñez, adolescencia, juventud, adultez); género, discapacidad, etnia y cultura, afectación por el conflicto armado, entre otras, para garantizar el goce efectivo de derechos.
- ◆ **Enfoque Interseccional:** En este enfoque se permite conocer la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas (pertenencia étnica, género, discapacidad, etapa del ciclo vital, entre otras) que en un contexto histórico, social y cultural determinado incrementan la carga de desigualdad, produciendo experiencias sustantivamente diferentes entre los sujetos.
- ◆ **Enfoque de género:** Es una perspectiva de análisis y acción que permite visibilizar las desigualdades, discriminaciones y violencias en razón del sexo, la identidad o expresión de género y orientación sexual, así como el ejercicio del poder y los roles que ejercen mujeres y hombres. Así mismo, detecta los factores de desigualdad que afectan a hombres y mujeres en la vida familiar, la sociedad, en el trabajo, la política y demás ámbitos de interacción humana.
- ◆ **Enfoque de Desarrollo Humano:** El enfoque del desarrollo humano se centra en apalancar los procesos necesarios y requeridos para mejorar la vida de las personas en todas sus dimensiones, sin dar por hecho que el crecimiento económico llevará de forma automática a mejores oportunidades para todos. El crecimiento económico es un importante medio para el desarrollo, pero no un fin en sí mismo, razón por la cual se busca exaltar al ser humano como el propósito de la política pública, buscando establecer el equilibrio para que el desarrollo integral sea coherente con sus necesidades de supervivencia en el planeta.

COMPONENTE ESTRATÉGICO

Grandes Apuestas

1. Establecer la educación y la cultura ciudadana como ejes rectores de la transformación social en el municipio.

2. Mejorar la calidad educativa en el municipio, medida a través de las pruebas de estado que se aplican en el país, tanto para primaria como secundaria.
3. Generar habilidades, destrezas y competencias en nuestros niños y niñas a través de la implementación de prácticas novedosas de aprendizaje, que promuevan la lectura, el razonamiento lógico y la inteligencia emocional.
4. Mejorar la salud mental de los sopesos y sopesas, con el fin de lograr el bienestar general y la consecución de una vida más feliz y tranquila para todos y todas.
5. Reducir los índices de morbi-mortalidad en el municipio a partir de la práctica del autocuidado y la apropiación de hábitos de vida saludables, en todos los ciclos de vida.
6. Lograr que el deporte, el arte y la cultura sean apropiados como parte de la vida de los sopesos y sopesas, que sirvan para fortalecer los talentos y se permita a partir de su práctica y vivencia la realización de sueños, el fortalecimiento de la estima y la construcción de proyectos de vida.
7. Asegurar el goce efectivo de los derechos de los niños y niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, logrando su reconocimiento, la promoción de los mismos, el respeto y su vivencia. Todos somos sujetos de derechos, todos los conocemos, todos los vivimos y todos los respetamos, nos vemos como semejantes y vivimos en COMUNIDAD.
8. Introducir el enfoque diferencial en las arterias y venas de la política pública municipal, logrando que las poblaciones con discapacidad, LGTBIQ+, víctimas del conflicto, grupos étnicos, familias en pobreza y pobreza extrema, se reconozcan como sujetos de derechos bajo los principios de igualdad, equidad y justicia social para que tengan una vida digna.
9. Recuperar el verde del municipio de Sopó, a través de procesos de reconversión, recuperación, restauración, reforestación y repoblación de flora y fauna para lograr el equilibrio en los ecosistemas, tanto en la zona urbana como rural, logrando que la calidad del aire y el agua sean parte del disfrute de la vida cotidiana de las personas.
10. Consolidar al municipio de Sopó como un territorio ordenado, verde, con un modelo de ocupación mesurado y desarrollo industrial amigable con el medio ambiente, respetuoso de la estructura ecológica principal y promotor de proyectos de infraestructura vial, de espacio público, de equipamientos, vivienda y de servicios acordes a las necesidades de la población, garantizando en todos los casos la calidad y el disfrute.
11. Impulsar una política sólida de gestión del riesgo que incluya la identificación, el análisis y la evaluación del riesgo en el municipio de manera oportuna, y que permita establecer las estrategias para su tratamiento, salvaguardando en todos los casos la vida humana.
12. Impulsar el emprendimiento como una opción de generación de ingresos, promover la economía popular y establecer un vínculo estrecho con el sector productivo empresarial, representado en las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de tal forma que se creen sinergias frente a la vinculación laboral (oferta y demanda), el desarrollo de procesos de aprendizaje a través de pasantías y prácticas y el apalancamiento de procesos que involucren la ciencia, tecnología e innovación, la gestión del conocimiento y que hagan de las empresas un sector cercano a la población desde los programas de responsabilidad social.
13. Posicionar a Sopó como un destino turístico imperdible, estableciendo redes y vínculos con operadores, entidades y otros municipios para lograr consolidar la actividad turística como una

oportunidad para generar ingresos para todos y todas.

14. Lograr consolidar la política pública de ciencia, tecnología e innovación en el municipio promoviendo la investigación, la generación de conocimiento, la innovación, la apropiación social y la competitividad, de tal forma que se gestione el bienestar social, el desarrollo económico, productivo, sostenible y cultural para toda la población.
15. Reactivar el sector rural a través de la vinculación de los pequeños productores, los campesinos y la comunidad en general en el desarrollo de programas de apoyo, que fomenten el conocimiento, el acceso a la asistencia técnica y a la tecnología, el autoconsumo y que promuevan la implementación de buenas prácticas agropecuarias, estableciendo un plan de comercialización y aprovechamiento de mercados locales, regionales y nacionales, que fortalezcan la seguridad alimentaria y que permitan la generación de ingresos.
16. Mejorar la infraestructura vial, tanto en la zona rural como urbana, mejorar la movilidad en todo el territorio y culturizar al transporte público de pasajeros y a las personas sobre la importancia de aplicar las normas que permitan garantizar la seguridad vial y el cuidado de la vida.
17. Garantizar el acceso de la población a una vivienda digna, mejorando en todos los casos las condiciones de habitabilidad y promover el acceso a los servicios públicos domiciliarios con calidad, oportunidad y continuidad.
18. Implementar procesos de transición hacia el uso de energías limpias y amigables y crear una cultura de reducción del consumo, el ahorro y el cuidado del agua.
19. Lograr que todos contemos con infraestructura pública y equipamientos de calidad, manteniendo y mejorando la infraestructura actual e implementar un mega proyecto de mejoramiento del espacio público municipal y la construcción del centro de eventos.
20. Devolver la paz, tranquilidad y seguridad al municipio, a través de la implementación de estrategias que vinculen a la comunidad de manera activa y al sector privado, estableciendo frentes de apoyo y cuidado en articulación con la Policía Nacional, donde todos somos solidarios y nos cuidamos.
21. Consolidar procesos de participación ciudadana y comunitaria reales, transparentes y con garantías, fortaleciendo los grupos organizados y dando apertura a nuevas instancias, que vinculen a toda la población y facilitar el dialogo de doble vía, horizontal, cercano, de tal forma que se genere confianza y se establezca el control social.
22. La cultura ciudadana, es una apuesta para lograr la transformación social, por esa razón este será un gobierno que trabaja en los procesos de educación formal, informal y no formal de manera decidida, buscando incidir en las conductas individuales y colectivas, de tal forma que las personas seremos más solidarias, respetuosas, conscientes, promotoras del autocuidado y de la protección de los bienes públicos y privados.
23. Lograr consolidar el sistema municipal de gestión estadística, con la finalidad de mejorar la toma de decisiones y garantizar que la política pública sea cada vez más asertiva y pertinente, impactando la calidad de vida medida a través de indicadores de resultado e impacto.
24. Lograr el acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en condiciones de igualdad y equidad para todos y todas, y promover el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos.
25. El equipo de la administración municipal estará al servicio de la comunidad, los funcionarios y

contratistas serán capacitados y tenidos en cuenta en los procesos de atención a nivel psicosocial, garantizando en todos los casos la buena disposición, el impulso de procesos innovadores e incasables en la lucha por lograr el bienestar y la transformación social.

EJE PROGRAMÁTICO 1.

SOPÓ CUENTA CONTIGO, PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

EDUCACIÓN

Calidad educativa

1. **Fomento de la comprensión lectora y el razonamiento lógico matemático desde preescolar y primaria.** Crear e implementar un programa que promueva desde preescolar y primaria la comprensión lectora y el razonamiento lógico matemático, para que en un trabajo articulado con las instituciones educativas se mejoren las habilidades de los estudiantes y se promueva la generación de competencias.
2. **Innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media.** Introducir la innovación educativa como herramienta para implementar actividades de desarrollo (música, juegos, creatividad, etc.) y técnicas destinadas a aliviar el estrés emocional y resolver problemas psicológicos que faciliten el aprendizaje.
3. **Fortalecimiento del programa de robótica.** Fortalecer el programa de robótica con la participación de docentes expertos, partiendo de los semilleros que se establezcan en cada una de las instituciones educativas.
4. **Proyectos Ambientales Escolares (PRAES).** Incentivar y apoyar a las instituciones educativas en el fortalecimiento de los PRAES, para que sean robustos y auto sostenibles, a través de herramientas pedagógicas y alianzas estratégicas con la empresa privada, que alcancen un impacto positivo en la solución de la problemática ambiental del territorio.
5. **Desarrollo de competencias para el aprendizaje en un segundo idioma en estudiantes.** Apoyar con docentes bilingües de tiempo completo a cada una de las instituciones educativas públicas del municipio, con el fin de facilitar a los estudiantes el aprendizaje de una segunda lengua.
6. **Desarrollo de competencias para la enseñanza de un segundo idioma en docentes.** Implementar procesos y planes de formación docente que posibiliten el aprendizaje y mejoramiento del dominio de una lengua extranjera, así como las prácticas de aula y la renovación metodológica para la enseñanza de otras lenguas.
7. **Accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos.** Promover el uso de contenidos web dispuestos en medios digitales para que puedan ser utilizados por la mayoría de ciudadanos

EJE PROGRAMÁTICO 1.

SOPÓ CUENTA CONTIGO, PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

independientemente de sus condiciones tecnológicas o del ambiente, e incluyendo a las personas con discapacidad.

8. **Conectividad total.** Garantizar al 100% la conectividad a través del servicio de internet en todas las instituciones educativas de las zonas rurales y urbanas del municipio.
9. **Proyectos pedagógicos productivos.** Impulsar el desarrollo de proyectos productivos en las instituciones educativas con el fin de facilitar el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas en los niños, niñas y adolescentes, bajo la perspectiva del aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales y que vinculen al sistema educativo con la comunidad y el sector privado, a través del emprendimiento. Se promoverá que haya una línea de financiación a través del presupuesto participativo municipal.
10. **Proyectos educativos propuestos por la comunidad educativa.** Apalancar la formulación e implementación de proyectos educativos propuestos desde la comunidad educativa, que incluyan componentes de innovación social, y que busquen atender situaciones problemáticas sociales, que generen aprendizaje y que fortalezcan la convivencia escolar y la cultura ciudadana, creando una línea de financiación desde el presupuesto participativo municipal.
11. **Fortalecer las escuelas de padres.** Implementar un plan de trabajo para fortalecer las escuelas de padres en las instituciones educativas públicas, promoviendo los procesos de formación en derechos, promoción de los valores y de la convivencia familiar y escolar.
12. **Formación docente.** Elaborar e implementar conjuntamente con los docentes un plan de capacitación y formación para el fortalecimiento de sus capacidades, favoreciendo los procesos de enseñanza y aprendizaje en educación inicial, preescolar, básica y media.
13. **Promoción de la convivencia escolar.** Adelantar acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento a situaciones que afectan la convivencia escolar y establecer planes de acción en los que las instituciones educativas y el municipio puedan trabajar articuladamente, midiendo de manera periódica sus resultados.
14. **Servicio de atención psicosocial a estudiantes y docentes.** Fortalecer el servicio de atención psicosocial a estudiantes en educación preescolar, básica y media para mitigar, superar o prevenir daños e impactos psicológicos o emocionales e implementar un programa de apoyo de atención psicosocial para docentes.
15. **Competencias para las pruebas de estado.** Adelantar procesos de acompañamiento y apoyo en las instituciones educativas públicas para la presentación de las pruebas saber para los grados 5° y 9° y ampliar para los grados 10° y 11° los cursos pre-ICFES, como aporte para alcanzar mejores resultados.
16. **Instancias de participación del sector educación.** Fomentar la conformación, reactivación y fortalecimiento de las instancias de participación del sector educativo como las juntas y el comité municipal de educación buscando que se garantice la participación y liderazgo en la ejecución, seguimiento y control de procesos educativos.
17. **Orientación vocacional para decidir sobre el futuro educativo y laboral.** Apoyar los procesos de orientación socio ocupacional a los jóvenes para que, a partir del conocimiento de sus intereses, aptitudes y habilidades, y de la identificación de los recursos y oportunidades del entorno, estén mejor preparados para la toma de decisiones sobre su educación y formación para la vida laboral.

EJE PROGRAMÁTICO 1.

SOPÓ CUENTA CONTIGO, PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

18. **Articulación entre la educación media y el sector productivo.** Crear e implementar programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo, y lograr consolidar proyectos de investigación desarrollados de forma conjunta entre las instituciones de educación media y el sector productivo.
19. **Servicio de educación no formal.** Implementar un programa que incluya oferta educativa no formal como talleres, foros, capacitaciones presenciales o virtuales dirigidas a los miembros de la comunidad educativa, con el objetivo de brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades técnicas y prácticas, de acuerdo a las prioridades que se establezcan.

Fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.

1. **Ampliación de la atención en el nivel de educación preescolar.** En cumplimiento del artículo 18 de la ley 115 de 1994, gestionar ante la secretaria de educación departamental la creación de los grados pre-jardín y jardín de preescolar en las instituciones educativas públicas, para estudiantes que tengan entre tres y cuatro años cumplidos.
2. **Modelos educativos flexibles¹.** Poner en marcha propuestas de educación formal que permiten atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional.
3. **Ninguno por fuera del sistema educativo.** Implementar una estrategia de acompañamiento familiar que permita identificar las causas de inasistencia escolar y promover el acceso efectivo al sistema educativo, promoviendo en todos los casos el derecho a la educación.

Permanencia escolar.

1. **Alimentación Escolar.** Articular con la secretaria de educación del departamento el desarrollo del programa de alimentación escolar (PAE), con el fin de alcanzar cobertura del 100% para la comunidad estudiantil en las instituciones educativas públicas, procurando el acceso a los alimentos con calidad y oportunidad y garantizar la dotación de los restaurantes escolares.
2. **Transporte Escolar.** Ampliar el número de rutas que sean necesarias para la prestación efectiva y adecuada del servicio de transporte escolar para los estudiantes de las instituciones educativas públicas y a los centros de desarrollo integral que vivan a más de 1,5 kilómetros de la institución.
3. **Centros de aprendizaje en Tecnologías de la Información y Comunicaciones- TIC.** Crear y dotar centros de aprendizaje en manejo de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC, y brindar apoyo académico-pedagógico, para que se impartan y compartan conocimientos de informática.

¹ <https://www.mineducacion.gov.co/portaf/Preescolar-basica-y-media/Modelos-Educativos-Flexibles/>

EJE PROGRAMÁTICO 1.

SOPÓ CUENTA CONTIGO, PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

4. **Apoyo y acompañamiento de tareas.** Brindar apoyo en la realización de tareas a los estudiantes y adultos de manera descentralizada en los diferentes sectores y veredas, después de la jornada escolar, con el objetivo de evitar la deserción y/o repitencia escolar y motivando la educación para adultos.

Infraestructura Educativa.

1. **Mejores aulas educativas.** Elaborar diagnóstico y suplir las necesidades de infraestructura en lo concerniente a adecuación, mantenimiento y/o mejoramiento de las instituciones educativas públicas del municipio.
2. **Construcción de aulas en las Instituciones Educativas Públicas.** Adelantar la construcción de aulas en la IED Rafael Pombo y La Violeta, ampliación y adecuación de baterías sanitarias en la sede de la IED Meusa y la construcción del aula múltiple del CEIS.
3. **Institución Educativa Departamental Pablo VI.** Lograr que la IED Pablo VI alcance su nivel máximo de operación y cobertura, beneficiando a la comunidad educativa.
4. **Garantía de operación.** Apoyar a las instituciones educativas públicas para que cuenten con el personal de servicios generales, conserjes y vigilancia necesarios, si es el caso.
5. **Acondicionamiento del ambiente escolar para promover el aprendizaje.** Dotar con material didáctico, herramientas pedagógicas, tecnológicas y/o de mobiliario a las IED y los centros de desarrollo infantil buscando consolidar espacios estructurados para el aprendizaje significativo².

Alfabetización.

1. **Programa de analfabetismo.** Impulsar un programa de analfabetismo para lograr que quienes no saben leer y escribir lo hagan y fomentar la alfabetización para los adultos mayores analfabetas casa a casa, con el fin de facilitar su participación.
2. **Alfabetización en educación ambiental.** Crear el programa de alfabetización en educación ambiental casa a casa, en el que los estudiantes de los grados 10° y 11° de las instituciones educativas públicas y privadas además de cumplir con su servicio social obligatorio, apoyen la difusión del conocimiento sobre la normatividad y los alcances que cada ciudadano debe tener frente al cuidado y protección del medio ambiente, involucrando también a los beneficiarios del fondo para el educación superior -FOES.

Educación para adultos.

1. **Mejores instituciones educativas para lograr la formación de adultos.** Apoyar a las instituciones educativas departamentales ubicadas en el municipio y que cuenten con el

² Teoría del aprendizaje significativo de Ausubel. El conocimiento verdadero solo puede nacer cuando los nuevos contenidos tienen un significado a la luz de los conocimientos que ya se tienen.

EJE PROGRAMÁTICO 1.

SOPÓ CUENTA CONTIGO, PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

- modelo de nocturna, con dotación de herramientas pedagógicas para facilitar los procesos de aprendizaje.
2. **Educación por ciclos.** Realizar convenios con institutos de educación por ciclos, para que a través de medias becas, los jóvenes y adultos sopoños que opten por este modelo puedan sacar adelante sus estudios de primaria y bachillerato.
 3. **Estrategias de promoción del bilingüismo para la comunidad.** Fomentar en la comunidad en general el aprendizaje de una segunda lengua, a través de cursos impartidos y certificados por entidades idóneas y autorizadas para adelantar procesos de formación para el desarrollo de competencias en un segundo idioma.
 4. **Alfabetización digital.** Implementar un programa de alfabetización digital para la comunidad, que permita generar habilidades y competencias para realizar tareas en ambientes digitales.

Cierre de brechas para el goce efectivo de derechos fundamentales de la población en condición de discapacidad.

1. **Apoyo psicosocial inclusivo.** Estructurar equipos interdisciplinarios de apoyo para cada una de las instituciones educativas públicas en el municipio, buscando atender las diferentes problemáticas de convivencia familiar y escolar, dificultades de aprendizaje y estado emocional del estudiante que afecten su comportamiento y rendimiento académico y, en caso de requerirse activar la ruta de atención correspondiente.
2. **Dotación para atender los proyectos de vida de la población con discapacidad.** Apoyar a las instituciones educativas públicas del municipio con la dotación de herramientas pedagógicas necesarias para el desarrollo de las diferentes actividades planteadas en la actualización de los planes individualizados de ajustes razonables- PIAR, con el acompañamiento de educadoras especiales.
3. **Convenios con entidades especializadas.** Realizar convenios de asociación y colaboración con instituciones especialistas en necesidades educativas especiales, para brindar apoyo a los niños, niñas y adolescentes que presenten cualquier tipo de discapacidad.
4. **Cuidar a los cuidadores.** Involucrar a los cuidadores en los procesos de formación de los estudiantes con discapacidad, orientando, de acuerdo a los proyectos de vida individuales, la ruta de fortalecimiento y trabajo en casa, de tal forma que se favorezca el aprendizaje.

Calidad y fomento de la educación superior.

1. **Apoyo financiero para el acceso y permanencia en educación superior.** Fortalecer el fondo de educación superior –FOES a través del incremento del presupuesto, la ampliación de cobertura y el mejoramiento de los procesos de focalización, y promover el servicio social para implementar el programa de alfabetización ambiental, digital y de promoción de la cultura ciudadana.
2. **Acceso y permanencia en educación superior.** Realizar convenios de colaboración con instituciones de educación superior, que beneficien a los estudiantes sopoños, no solo con

EJE PROGRAMÁTICO 1.

SOPÓ CUENTA CONTIGO, PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

descuentos en el valor la matrícula, sino que en estos también se pacte la formulación del voluntariado para estudiantes de últimos semestres en la realización de prácticas y pasantías, en el marco de lo planteado en el plan nacional de desarrollo.

3. **El SENA en el municipio.** Gestionar ante el SENA la posibilidad de establecer una sede de carreras técnicas y tecnológicas en el municipio, aprovechando las instalaciones que dejará la antigua IED Pablo VI.
4. **Formación docente a través de intercambios académicos.** Patrocinar intercambios académicos con instituciones reconocidas a nivel nacional e internacional, que beneficien a los docentes y se aporte a la formulación de nuevas herramientas metodológicas y pedagógicas, mejorando la calidad educativa del municipio.
5. **Articulación entre la educación superior y el sector productivo.** Crear una alianza con el sector productivo del municipio y de la región para lograr la articulación de procesos de formación en educación superior orientados a atender las necesidades de conocimiento y competencias que requieren las empresas y establecer convenios para el desarrollo de prácticas y pasantías.
6. **Ciudadela Universitaria.** Gestionar la creación de la ciudadela universitaria, buscando generar alianzas con universidades nacionales e internacionales.

SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

Salud pública

1. **Plan Territorial de Salud Pública.** Elaborar la política pública de salud, teniendo en cuenta el plan decenal de salud pública 2022-2031 y los indicadores trazadores de este sector, buscando que los objetivos, estrategias y metas sean pertinentes al diagnóstico.
2. **Equipo profesional para fortalecer la prevención en salud.** Conformar un equipo interdisciplinario para brindar apoyo en prevención y promoción de la salud, en temas especializados que permitan sensibilizar sobre el autocuidado, la prevención de la enfermedad y la práctica de hábitos de vida saludable.
3. **Prevención y atención frente al consumo de sustancias psicoactivas.** Revisar, actualizar e implementar la política de prevención y atención frente al consumo de sustancias psicoactivas, al igual que la concientización de los riesgos individuales y comunitarios relacionados a este.
4. **Prevención y mitigación de riesgos en salud sexual y reproductiva.** Implementar un plan que involucre la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas; continuar fortaleciendo la prevención del embarazo adolescente; y fortalecer programas para proyecto de vida, autocuidado y autoestima, así como los servicios de salud amigables para adolescentes, jóvenes y población LGTBIQ+.
5. **Salud mental, clave de la política pública del cuidado.** Implementar un plan que permita desarrollar acciones de prevención de los trastornos mentales asociados a factores sociales, psicológicos y biológicos, en los diferentes entornos en los que se desarrollan los individuos y articular e integrar el capital social, las redes de apoyo social e institucional para obtener factores facilitadores y promotores de la salud mental.
6. **Reducción de la morbi-mortalidad en el municipio.** A partir del diagnóstico municipal,

EJE PROGRAMÁTICO 1.

SOPÓ CUENTA CONTIGO, PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

impulsar acciones para lograr la prevención y el abordaje de enfermedades prevalentes e inmunoprevenibles, que permitan generar conciencia sobre el autocuidado, mecanismos de prevención y reducción del riesgo de enfermedad y muerte.

7. **Atención frente a situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales.** Impulsar un plan que incluya la prevención de enfermedades generadas por sustancias químicas, por animales (zoonosis), vectores de contaminación en el aire y el agua, entre otros factores, para lograr el bienestar de la comunidad.
8. **Prevención de la enfermedad de origen laboral.** Promover la implementación de acciones, en el sector público y privado, de prevención de la enfermedad derivada de la ocupación laboral de todos los trabajadores. En el caso de la población trabajadora del sector informal, gestionar la ampliación del acceso y fortalecimiento del sistema general de riesgos laborales, mejoramiento de las condiciones de trabajo, prevención de los riesgos ocupacionales y el fortalecimiento de factores protectores de la salud.
9. **Lucha para la prevención de enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.** Implementar acciones relacionadas con la prevención, control y eliminación de las enfermedades infecciosas emergentes, re-emergentes (enfermedades transmitidas por alimentos, infecciones asociadas a la atención de la salud, resistencia a los antimicrobianos, tuberculosis, lepra, infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda) y desatendidas.
10. **Promoción del consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos.** Implementar acciones para disminuir eventos no deseados, evitables y negativos para la salud relacionados con la alimentación, como la obesidad, la desnutrición, la intoxicación, entre otros. De igual manera, articular el desarrollo de acciones para asegurar la inocuidad de los alimentos y el fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control sanitaria de alimentos y bebidas. Además, implementar acciones para reconocer, recuperar, fortalecer y proteger prácticas tradicionales alimentarias de los territorios que aporten a una alimentación saludable y sostenible.
11. **Brigadas de salud y servicio de promoción de la salud y hábitos saludables.** Establecer un plan de implementación de brigadas de salud por sectores y veredas, en alianzas con las IPS y realizar sensibilización y educación informal que permita orientar a la población acerca de hábitos saludables que promuevan la cultura de la vida.
12. **Promoción de la participación social en salud.** Generar mecanismos y espacios para la participación en la planeación social, comunitaria y ciudadana en salud y en la atención integral en salud, la gobernanza y las intervenciones colectivas.

Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

1. **Mejor infraestructura hospitalaria.** Gestionar la adecuación y mejora de la infraestructura hospitalaria de primer nivel de atención, para garantizar la prestación de servicios de salud y fomentar en todos los prestadores de servicios de salud la implementación del protocolo de atención integral en salud con enfoque diferencial.
2. **Afiliación al régimen contributivo de las personas con capacidad de pago.** Adelantar

EJE PROGRAMÁTICO 1.

SOPÓ CUENTA CONTIGO, PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

acciones que permitan promocionar a las personas con capacidad de pago la afiliación al régimen contributivo del sistema general de seguridad social, con el propósito de garantizar el acceso efectivo al servicio de salud.

3. **Afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social.** Garantizar la afiliación de la población que cumpla con las condiciones, al régimen subsidiado en salud y promover el acceso efectivo de la población vulnerable a este sistema.

Inspección, vigilancia y control

1. **Promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.** Establecer un plan que permita fortalecer la promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis en el municipio.
2. **Vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.** Fortalecer las acciones de vigilancia y control sanitario a establecimientos abiertos al público en relación con factores de riesgo relacionados con salud ambiental, alimentos, bebidas alcohólicas, almacenamiento y comercialización de medicamentos.
3. **Inspección, vigilancia y control del sistema general de seguridad social en salud.** En el marco de las competencias del municipio, adelantar la inspección, vigilancia y control del sistema general de seguridad social en salud.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

1. **Atención integral a la primera infancia en educación inicial, cuidado calificado, salud, nutrición, protección y acompañamiento familiar.** Gestionar ante el ICBF la asignación al municipio de la administración de los centros de desarrollo infantil en cada uno de los sectores donde ya se presta el servicio y realizar estudio para determinar la necesidad de crear uno nuevo.
2. **Educación no formal para el personal que adelanta el acompañamiento educativo para primera infancia.** Implementar un plan para fortalecer las habilidades y competencias de los agentes educativos que brindan atención integral a la primera infancia, mejorando la calidad del servicio para esta población.
3. **Bienestar y salud para los niños, niñas y adolescentes.** Fortalecer las acciones conducentes a garantizar el bienestar de las niñas, niños y adolescentes, y promover prácticas de cuidado y autocuidado, el fomento de estilos de vida saludables, una alimentación adecuada y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.
4. **Fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos.** Implementar una estrategia que permita el desarrollo de acciones de intervención comunitaria, transmisión de saberes intergeneracionales y acciones de formación comunitaria

EJE PROGRAMÁTICO 1.

SOPÓ CUENTA CONTIGO, PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

comunitaria, transmisión de saberes intergeneracionales y acciones de formación comunitaria con enfoque diferencial, que favorezcan la activación de redes sociales e institucionales de protección de derechos de los integrantes de las familias.

5. **Disfrute, exploración y expresión de intereses, vocaciones y talentos.** Implementar acciones que favorezcan la autodeterminación de las niñas, niños y adolescentes para el ejercicio libre y autónomo del goce, el descanso y la diversión, así como para la exploración o el perfeccionamiento de los talentos, habilidades, capacidades y potencialidades que movilizan la vida de cada uno.
6. **Pautas de crianza positiva.** Implementar la crianza positiva como un conjunto de prácticas de cuidado, protección y formación basada en la razón, la sensibilidad, el amor, la igualdad, la tolerancia y el respeto hacia los niños y niñas, buscando que estos se sientan seres amados, importantes, valiosos y maravillosos.
7. **Educación no formal para el reconocimiento de los derechos humanos.** Crear una estrategia novedosa para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y para sus padres, madres, cuidadores y docentes, en temas relacionados con el reconocimiento y apropiación de sus derechos y los mecanismos para su restablecimiento.
8. **Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.** Evaluar los resultados de la implementación de la política actual de primera infancia, infancia y adolescencia y formularla a partir de la elaboración de un diagnóstico profundo del estado de vida de estas poblaciones.
9. **Participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes -NNA.** Promover escenarios de participación para motivar a los NNA a hacer parte de los procesos de toma de decisiones y planeación territorial, impulsando las mini juntas, la mesa de participación de NNA y la constitución de otros grupos activos que involucren a esta población y le permitan hacer parte activa de la gestión pública municipal.
10. **Seguridad alimentaria.** Implementar acciones para garantizar la seguridad alimentaria de las gestantes, lactantes y primera infancia, como garantía de una vida sana, activa y que permita un desarrollo integral.
11. **Ruta de atención integral desde la gestación hasta la adolescencia.** Implementar un programa de atención integral que permita focalizar la intervención desde la gestación hasta la adolescencia, buscando la transformación social, a partir de la aplicación de conceptos de programación neurolingüística, cuidado y relaciones afectivas sanas.

Juventud

1. **Formación y liderazgo juvenil.** Fortalecer y consolidar una escuela de formación y liderazgo juvenil como un mecanismo de afianzamiento de los proyectos de vida de la juventud.
2. **Política pública de juventud.** Actualizar e implementar la política pública de juventud como eje fundamental del desarrollo integral de los jóvenes en el municipio.
3. **Sistema municipal de juventud y participación.** Fortalecer las diferentes instancias de participación juvenil, consolidando la relación estado, familia y juventud y apoyar la plataforma de la juventud y al consejo municipal de juventud, para que se continúe consolidando como un espacio con voz y voto en el desarrollo de la política pública municipal.

EJE PROGRAMÁTICO 1.

SOPÓ CUENTA CONTIGO, PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

4. **Fortalecimiento en empleabilidad.** Articular con las entidades del orden local, departamental y nacional el desarrollo de programas dirigidos a la formación juvenil para el emprendimiento con investigación e innovación y desarrollo de proyectos productivos, entregando herramientas y creando condiciones dignas para su vinculación a la vida laboral.
5. **Diversidad de tendencias juveniles.** Crear programas dirigidos a la diversidad de tendencias juveniles, con el objetivo de reducir la violencia a través de estrategias de educación encaminadas hacia el reconocimiento y respeto de los valores humanos, respeto por los derechos de los demás y apropiación de los deberes que como ciudadanos impone la sociedad en busca de la convivencia pacífica.
6. **Formación ciudadana y conciencia histórica contextualizada.** Implementar un proceso de formación liderado por jóvenes y para jóvenes, que permita comprender y explicar el desarrollo municipal a partir de las intenciones y las acciones de los sujetos involucrados en un proceso histórico, con el fin de generar una sociedad más crítica y dispuesta a la búsqueda de oportunidades.
7. **Acompañamiento biopsicosocial.** Crear e implementar un plan de atención que permita integrar los factores biológicos, psicológicos y sociales de la población joven, buscando incidir positivamente en sus emociones y comportamientos.

Mujer y Género

1. **Un NO rotundo a la violencia de género.** Poner en marcha acciones contundentes que permitan eliminar la violencia de género, a través de mecanismos de prevención y promoción de los derechos y del conocimiento de la ruta de atención a mujeres víctimas de la violencia.
2. **Mujer, cuenta conmigo.** Crear una línea de rescate de escucha que funcione y esté a disposición de las mujeres en situación de maltrato.
3. **Red de apoyo entre mujeres.** Crear la red de apoyo que permita generar una gran comunidad de mujeres que abordan sus realidades de manera crítica, con oportunidad de aprender y reconocer sus derechos, con respaldo a nivel institucional y comunitario.
4. **Política pública de mujer y género.** Crear espacios de participación para lograr la actualización de la política pública de mujer y género, buscando la coherencia y pertinencia de las acciones para lograr un mayor bienestar.
5. **Mujer, la casa de la mujer es tu casa.** Consolidar la casa de la mujer como un espacio abierto y dedicado a mujeres de todas las edades, sin distinción alguna, en donde se desarrollen actividades permanentes, conversatorios, foros, talleres, procesos de formación, entre otros, en temáticas identificadas a través de la participación activa en donde las mujeres opinan y son las protagonistas.
6. **Diversidad e inclusión.** Fortalecer el programa de equidad de género, para empoderar a mujeres y hombres desde su condición, promoviendo la cultura del respeto mutuo, igualdad de derechos y oportunidades y promover en todos los espacios las nuevas masculinidades que privilegian las relaciones entre iguales, rechazando las desigualdades.
7. **Emprendimiento para mujeres en todas las edades.** Crear una línea de formación y apalancamiento de proyectos productivos liderados por mujeres a través del fondo de

EJE PROGRAMÁTICO 1.

SOPÓ CUENTA CONTIGO, PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

financiación CIRES, que permita visibilizar su labor y potenciar la implementación de unidades de negocio, mejorando los ingresos de este grupo poblacional.

8. **La mujer, centro del sistema de cuidado.** Implementar la política nacional de cuidado, fortaleciendo y empoderando a las mujeres para que hagan parte activa del ejercicio de la política pública municipal y se reconozca, realce, resignifique y valore su papel como miembro activo de la familia.
9. **Participación de las mujeres.** Apoyar el Consejo Consultivo de mujeres como instancia de participación ciudadana en el que se analicen las inquietudes, intereses y necesidades colectivas de las mujeres.

Sopó diverso, cuenta conmigo

1. **Diversidad e inclusión.** Lograr apropiar orientaciones metodológicas para el abordaje del enfoque de diversidad de género y orientación sexual, para que los procesos y acciones de promoción y acceso efectivo a la oferta de la población LGBTIQ+ correspondan con el goce efectivo de derechos y el respeto a la dignidad humana.
2. **Participación de grupos de población LGTBIQ+.** Apoyar y consolidar la participación de la población LGTBIQ+ a través de la creación a nivel municipal de una instancia vocera de esta población y promover su participación activa en todos los espacios de concertación de política pública, control social y rendición de cuentas.
3. **Promoción del respeto por la diversidad.** Implementar acciones dirigidas a la reducción de la discriminación y realizar campañas contra la violencia sexual, promoviendo el respeto por la diversidad.

Adulto Mayor

1. **Educación informal a los cuidadores del adulto mayor.** Implementar un plan en el marco del sistema de cuidados, para fortalecer las habilidades y competencias de los cuidadores del adulto mayor en temas de protección y atención integral a esta población.
2. **Adecuación de la infraestructura del Centro Día.** Fortalecer y adecuar la infraestructura destinada a brindar servicios diurnos para el cuidado, bienestar integral y asistencia social de los adultos mayores en el municipio, estableciendo una huerta modular alta e infraestructura en mejores condiciones para el desarrollo de actividades de recreación y esparcimiento.
3. **Desconcentración del programa Centro Día.** Establecer un plan de trabajo que permita el desarrollo del programa Centro Día en las diferentes veredas y el casco urbano, con la finalidad de mejorar las intervenciones y acompañamiento a los adultos mayores, ampliar cobertura y llegar a nuestros abuelos que por condiciones de salud no pueden salir de casa. Se establecerá el voluntariado para apoyar esta gran labor.
4. **Política pública de envejecimiento y vejez.** Formular la política pública de envejecimiento y vejez, teniendo en cuenta el diagnóstico de las condiciones de vida de este grupo poblacional e incluir el enfoque de cuidado a cuidadores.
5. **Programa para la población entre 50 y 59 años.** Establecer un programa flexible que motive la

EJE PROGRAMÁTICO 1.

SOPÓ CUENTA CONTIGO, PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

- participación de la población entre 50 y 59 años en el desarrollo de actividades de carácter lúdico, recreo- deportivo, social, cultural y económico, con el fin de mejorar su calidad de vida.
6. **Reivindicar el valor social de las personas mayores a nivel intersectorial e intergeneracional.** Trazar un plan comunitario que permita valorar y reconocer a los adultos mayores como seres merecedores de amor, protección y cuidado, desde la mirada intersectorial e intergeneracional.
 7. **Asistencia social y asesoría jurídica pensional.** Promover que los adultos mayores en estado de vulnerabilidad accedan a los programas de asistencia social a nivel municipal y nacional e implementar un plan que permita brindar asesoría jurídica a esta población, para facilitar el acceso a la pensión o a programas que brinden alternativas de ingresos de por vida.
 8. **Red de cuidados para adultos mayores vulnerables.** Consolidar la red de cuidados para los adultos mayores, con funciones de orientación, información, capacitación, promoción y atención a la salud, alimentación, defensa de derechos, recreación, y cuidados.

Población con discapacidad

1. **Política pública de discapacidad.** Formular la política pública de discapacidad, teniendo en cuenta el diagnóstico de las condiciones de vida de este grupo poblacional e incluir el enfoque de cuidado a cuidadores.
2. **Atención integral a población en condición de discapacidad.** Brindar servicios integrales a la población con discapacidad, en atención en salud, cuidado, alimentación, formación para el trabajo, inclusión productiva, recreación, entre otros.
3. **Infraestructura y dotación.** Gestionar la adecuación y puesta en marcha del centro de atención integral para personas con discapacidad en las actuales instalaciones del jardín departamental Pablo VI, garantizando el ofrecimiento de servicios de atención completa para esta población.
4. **Educación no formal.** Implementar acciones orientadas al desarrollo de programas educativos para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas de la población con discapacidad y sus cuidadores.
5. **Fortalecimiento de capacidades y generación de oportunidades.** Implementar un plan de apoyo a la población con discapacidad y sus cuidadores, que permita fortalecer las habilidades y competencias, preparando a esta población para la vida laboral y apalancar procesos de vinculación laboral y acceso a recursos de emprendimiento.

La familia, centro de la intervención de Sopó, cuenta contigo

1. **Política pública de fortalecimiento y apoyo a las familias sopoñesas.** Formular e implementar la política pública dirigida a la familia, como estrategia para concentrar esfuerzos en el desarrollo de acciones que la fortalezcan, apoyen y la posicionen como centro de formación de grandes ciudadanos del presente y del futuro.
2. **La familia, agente de la transformación social en el municipio.** Diseñar una estrategia de intervención focalizada en las familias, con la participación activa de las mismas, que permita identificar y apropiar prácticas que fomenten la transformación social, teniendo en cuenta que la familia es la primera escuela de las personas y son los padres los primeros educadores de sus

EJE PROGRAMÁTICO 1.

SOPÓ CUENTA CONTIGO, PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

- hijos.
3. **Espacios para compartir y vivir la familia.** Crear espacios que motiven la participación de la familia en escenarios que faciliten el compartir, el diálogo, el juego, el reconocimiento de los integrantes como sujetos de derechos, entre otros y que permitan estrechar los vínculos fraternos.
 4. **Educación informal para las familias.** Establecer una estrategia de educación informal que permita el desarrollo de capacidades en las familias para gestionar la convivencia, la comunicación, la solidaridad intergeneracional y la resolución pacífica de conflictos.

Familias en pobreza y alta vulnerabilidad

1. **Acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza.** Desarrollar acciones para fortalecer la capacidad de autogestión y el tejido social en los hogares que se encuentran en situación de pobreza y en las comunidades focalizadas, para mejorar sus condiciones de vida.
2. **Asistencia técnica para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social.** Brindar acompañamiento técnico para promover la producción de alimentos para el autoconsumo, mejorar los niveles de nutrición de la población y la satisfacción de sus necesidades alimentarias, para que sirvan de fundamento a procesos de generación productiva.
3. **Mejoramiento de hábitos alimentarios y prácticas de vida saludables.** Implementar un plan de apoyo para brindar educación nutricional y alimentaria a las familias, y prácticas de vida saludables, con el objeto de lograr el cambio favorable de los hábitos, costumbres, tradiciones, creencias y prácticas de la comunidad sobre aspectos de nutrición, alimentación, recreación, salud y autocuidado.
4. **Gestión de oferta social.** Implementar un plan de gestión de oferta que permita generar dinámicas de atención conjunta, articulada y eficiente entre las instituciones del estado hacia la población vulnerable.
5. **Unidades productivas individuales para la generación de ingresos.** Crear una línea de apalancamiento financiero para entregar recursos en especie o monetarios dirigidos a generar las condiciones para el emprendimiento individual y familiar.

Víctimas del conflicto armado

1. **Caracterización de la población víctima.** Dar continuidad a los procesos de caracterización de la población víctima del conflicto armado y elaborar y/o actualizar el plan de atención, asistencia y reparación integral.
2. **Ayuda y atención humanitaria.** Garantizar la entrega de ayuda y atención humanitaria a las víctimas del conflicto armado en el municipio.
3. **Participación de las víctimas.** Fortalecer los procesos de participación de esta población generando mecanismos mediante los cuales las víctimas tengan contribución activa en la determinación de las medidas y programas que se desarrollan en su proceso de atención y

EJE PROGRAMÁTICO 1.

SOPÓ CUENTA CONTIGO, PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

determinación de las medidas y programas que se desarrollan en su proceso de atención y reparación.

4. **Medidas de satisfacción, rehabilitación, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.** Adelantar acciones concertadas de dignificación, reconocimiento y conmemoración a las víctimas del conflicto armado residentes en el municipio y brindar acompañamiento jurídico para lograr los procesos de reparación y atención integral ante el gobierno nacional.

CULTURA

Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

1. **Equipo profesional competente al servicio de la comunidad.** Consolidar un equipo de profesionales que aporten desde sus líneas particulares al fortalecimiento de los procesos de formación del arte y la cultura desde la primera infancia hasta la adultez, reconociendo a este equipo como fundamental en la gestación de la transformación social del municipio.
2. **Educación en áreas artísticas y culturales.** Fortalecer la oferta educativa con el fin de mejorar las habilidades y capacidades en las diferentes disciplinas artísticas y culturales, buscando llegar a todos los ambientes.
3. **Proyecto de estímulos para artistas culturales.** Fortalecer y reenfocar el proyecto de estímulos (becas, pasantías, premios, reconocimientos, entre otros) entregados a los actores del sector artístico y cultural con el fin de dar un impulso a la práctica y circulación del trabajo del sector cultural, facilitando el desarrollo y acceso a la cultura para todos y todas.
4. **Formación técnica para la promoción del arte y la cultura.** Fortalecer y perfeccionar el modelo educativo para la formación técnica implementando nuevos lineamientos curriculares y métodos para el aprendizaje de las artes como oportunidad laboral, además de hacerlo parte de la educación secundaria con los jóvenes desde los 14 años.
5. **Proyectos de creación e investigación en artes aplicadas.** Contribuir activamente en la cultura y en las dinámicas socio culturales en el municipio a través de la creación e investigación en las artes aplicadas.
6. **Festival del cine.** Rescatar el festival de cine, y el área de audiovisuales como dinamizadora de los nuevos medios y la cultura digital.
7. **Proyección internacional.** Implementar un cargo de asesoría y circulación de las artes del municipio en el exterior que sea embajador de las artes sopesañas en el extranjero.
7. **Proyección internacional.** Implementar un cargo de asesoría y circulación de las artes del municipio en el exterior que sea embajador de las artes sopesañas en el extranjero.
8. **Arte y cultura para todos.** Descentralizar los formatos y/o agrupaciones sinfónicas y tradicionales y lograr la creación de orquestas nuevas, géneros alternativos, campesinas, cuerdas pulsadas, andina, músicas colombianas, tradicionales y populares entre otras.
9. **Promoción de actividades culturales.** Promover el desarrollo y organización de actividades culturales de carácter patrimonial, literario, artístico, musical, entre otras, promoviendo el rescate de los concursos, exposiciones y festivales artísticos y culturales.

EJE PROGRAMÁTICO 1.

SOPÓ CUENTA CONTIGO, PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

10. **Maker Lab “espacio de creación e innovación”.** Crear el primer Maker Lab como un centro de formación y desarrollo de proyectos que promuevan la creación y la promoción de la ciencia, tecnología e innovación alrededor del arte y la cultura.
11. **Organización y participación del sector artístico y cultural.** Lograr la participación de los agentes culturales, artísticos y la ciudadanía en las instancias de participación en cultura para que hagan parte de los procesos de orientación, construcción y evaluación de políticas y organización sectorial.
12. **Circulación artística y cultural.** Promover las condiciones para la creación, gestión, producción, difusión, circulación y apropiación de las prácticas artísticas y contenidos culturales mediáticos y potenciar la circulación nacional e internacional artística de los grupos sopoñosos.
13. **Infraestructura cultural.** Adelantar programas de mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la infraestructura cultural actual; y gestionar la dotación tecnológica y material para el desarrollo de los procesos de formación artística y cultural y de la biblioteca.
14. **Construcción del centro de eventos.** Construir el centro de eventos con los recursos del impuesto de espectáculos públicos.
15. **Adecuación de centro de eventos.** Resignificar el espacio del centro de eventos-"plaza de toros"- generando un espacio para espectáculos culturales con recursos del pulep.
16. **Plan decenal de cultura.** Realizar la formulación del plan decenal de cultura para la garantía de los derechos artísticos y culturales en el municipio de Sopó.
17. **Cultura ciudadana.** Fortalecer la cultura ciudadana mediante estrategias que fomenten la corresponsabilidad entre ciudadanía e instituciones en el cuidado de lo público, desde las prácticas artísticas y culturales.
18. **Sabedores, creadores y gestores culturales.** Fortalecer la implementación del programa para el acceso al servicio social complementario de los beneficios económicos periódicos –BEPS; adelantar la caracterización y acreditación y promover la constante exposición de artes y oficios de los sabedores, creadores y gestores culturales.

Servicios bibliotecarios

1. **Promoción de la lectura.** Implementar estrategias de promoción de la lectura a través de iniciativas adelantadas con el bibliobús, paraderos de lectura - paraderos de bus, lectura al aire libre y apertura de espacios para suscitar el gusto por la misma desde la primera infancia.
2. **Red de bibliotecas.** Implementar programas y servicios que permitan la integración con las nuevas tecnologías de la información, facilitando el uso de herramientas que lleven a los usuarios de los diferentes programas a convertirse en creadores, productores, desarrolladores de software y demás contenidos digitales.
3. **Biblioteca itinerante.** La red de biblioteca con su programa itinerante llegará a todas las veredas del municipio realizando actividades que integren a la comunidad con los programas de formación que ofrece la alcaldía de tal manera que se gesten procesos de formación integral y se compartan las colecciones bibliográficas con las que se cuenta.

Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural

1. **Sistema de memoria pública del arte y la cultura.** Construir un sistema anual de memoria pública para promover la documentación y la divulgación de los procesos de investigación artística y cultural, velando por su preservación y continuidad a través de la opinión pública colectiva y con la posibilidad de mantener a los sopoñeos informados de la agenda cultural.
2. **Centro de historia de Sopó.** Fortalecer y apoyar al centro de historia de Sopó, en un trabajo articulado con sus integrantes, promoviendo y apoyando el desarrollo de iniciativas frente a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural.
3. **Vigías del patrimonio.** Implementar el programa de vigías del patrimonio buscando desarrollar competencias y facultades de los individuos frente al reconocimiento, valoración, protección y divulgación del patrimonio cultural.
4. **Salvaguardia al patrimonio inmaterial.** Implementar estrategias orientadas a promover la identificación, documentación, investigación, recuperación, preservación, protección, promoción, valoración, transmisión y revitalización integral del patrimonio inmaterial, incluyendo una línea de acción con los adultos mayores del municipio.
5. **Estímulos para la protección y salvaguarda del patrimonio.** Implementar estímulos a la investigación histórica, patrimonial y de memoria sopoñea con el fin de fortalecer el arraigo, sentido de pertenencia y el conocimiento histórico y contextualizado del territorio.
6. **Ciudadanía activa a través del arte y la cultura.** Promover el desarrollo de foros culturales veredales, locales, municipales y regionales para la formación de ciudadanías activas respecto a las problemáticas, necesidades, oportunidades y alternativas de solución en los territorios y adelantar jornadas de apropiación cultural y embellecimiento de espacios con las comunidades.

RECREACIÓN Y DEPORTES

El deporte y la recreación como agente generador de tejido social

1. **Deporte escolar.** Posicionar la educación física escolar como una herramienta de educación integral para el desarrollo de las habilidades motrices y cognitivas de los niños niñas, adolescentes y jóvenes del municipio mediante la incorporación de estrategias didácticas y pedagógicas y lograr consolidar desde esta perspectiva una base de la reserva deportiva.
2. **Deporte formativo de calidad con proyección a la excelencia.** Fortalecer los procesos adelantados a través de las escuelas de formación deportiva, motivando a los deportistas en las fases de iniciación y fundamentación, con un enfoque de apoyo especializado a nuestros talentos detectados, con proyección a la competencia, que permitan abastecer la reserva deportiva de nuestro municipio.
3. **Implementación de nuevo deportes.** Implementar los e-sports o deportes electrónicos (competencias de videojuegos) de acuerdo a gustos y preferencias de la población y dar un gran impulso a la práctica deportiva de calistenia.
4. **Actividad física, para el buen vivir y mejorar la salud.** Innovar las prácticas de actividad física

EJE PROGRAMÁTICO 1.

SOPÓ CUENTA CONTIGO, PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

para que hagan parte de la cotidianidad, en busca del bienestar general, el mejoramiento de la salud y prevención de la enfermedad e incremento de la calidad de vida.

5. **Deporte social comunitario, desarrollo de identidad y construcción del tejido social.** Impulsar el deporte social comunitario brindando herramientas que permitan que las JAC sean más participativas y autónomas en el aprovechamiento, uso y realización de programas y eventos de integración comunitaria de carácter recreo deportivo e incluir a las mini juntas en este proceso.
6. **Recreación, tiempo libre, oportunidad de educación, formación y valoración del individuo.** Adelantar un plan para el fomento de la recreación con fines de esparcimiento, desarrollo físico, formación personal y procurando la integración del descanso con la finalidad de promover la salud mental.
7. **Deporte Aficionado.** Apoyar los procesos y participaciones de los deportistas aficionados en todas las disciplinas deportivas.
8. **Eventos recreativos comunitarios.** Fortalecer los procesos de planeación, organización y realización de eventos recreativos y de esparcimiento del tiempo libre con la comunidad, de tal forma que se promueva la práctica deportiva, la actividad física y la recreación.
9. **Educación informal para el deporte y la recreación.** Implementar un plan de educación informal en recreación para los sopoños y sopoñas que permita fomentar la recreación, actividad física, el deporte social comunitario y/o aprovechamiento del tiempo libre con enfoque diferencial a partir de la comprensión de los efectos de su práctica diaria.
10. **Educación formal deportiva.** Crear la escuela municipal de jueces y cronometristas como alternativa de desarrollo y proyección laboral en el deporte.
11. **Nuevas tendencias deportivas, con inclusión y respeto por el entorno.** Identificar, priorizar e implementar algunos deportes de carácter innovador y alternativo que incentiven el aprovechamiento del ocio, el tiempo libre y la sana convivencia.

Rendimiento deportivo con visión de territorio e identidad cultural

1. **Deportistas apoyados, ejemplo de disciplina, dedicación, cultura ciudadana con ética deportiva y profesional.** Implementar programas de apoyo a los deportistas, que permitan recuperar la confianza y sentido de pertenencia por la representación de nuestro municipio, en la búsqueda de la consecución de altos logros deportivos, aportando deportistas de calidad a las selecciones departamentales, nacionales y al profesionalismo tanto en el deporte convencional como del sistema paralímpico.
2. **Deporte espectáculo, dinamizador de la economía local y promotor del turismo en el territorio.** Promover el desarrollo de actividades deportivas en el marco del deporte espectáculo, que, realizadas por deportistas profesionales, semiprofesionales o de élite, despierten interés en el municipio, la región y el país y en los medios de comunicación, congregando espectadores que dinamicen la economía local y que posicionen al municipio como lugar promotor del deporte a nivel mundial.
3. **Cooperación y alianzas como mecanismos para el fortalecimiento del rendimiento deportivo.** Crear mecanismos para el fortalecimiento y construcción de lazos de cooperación entre diferentes actores del gobierno, sociales y privados de orden nacional o internacional que

EJE PROGRAMÁTICO 1.

SOPÓ CUENTA CONTIGO, PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

- permitan mejorar y desarrollar acciones que garanticen el derecho al deporte, recreación, actividad física y disfrute de la infraestructura deportiva.
4. **Interdisciplinaridad y ciencias aplicadas, un instrumento hacia la cumbre del rendimiento deportivo.** Diseñar y aplicar un programa de rendimiento deportivo estructurado y organizado relacionado con las ciencias aplicadas al deporte.
 5. **Deporte paralímpico.** Fortalecer los procesos de detección, consolidación y proyección del deporte paralímpico del municipio, brindando mayor participación en los diferentes programas que permitan su evolución y mejora continua para alcanzar los altos logros.

Organizaciones modernas, dinámicas y visibles, base del desarrollo recreativo y deportivo municipal.

1. **Educación, capacitación y formación, camino a la excelencia deportiva y recreativa del municipio.** Promover procesos de formación para el personal que lidera los procesos de formación deportiva, con el fin de generar habilidades y competencias, no solo frente a la formación deportiva, sino también psico-pedagógica, de tal forma que nuestros instructores y personal administrativo sean fuente generadora de estima, valoración, superación y auto reconocimiento para las personas.
2. **Organizaciones e instituciones deportivas consolidadas, dinámicas y comprometidas, base de la sostenibilidad y gobernanza del deporte municipal.** Fortalecer las estructuras administrativas de las diferentes organizaciones deportivas del municipio con el fin de mejorar la respuesta y oportunidad en la atención a las necesidades del sector, enmarcadas en procesos innovadores, tecnológicos y de conocimiento de punta.
3. **Deporte asociado.** Brindar apoyo incondicional al deporte asociado, trato digno y participativo para nuestros clubes deportivos y motivación para la creación de nuevas entidades promotoras de deporte municipal con proyección competitiva.

Infraestructura moderna, versátil, técnica e inclusiva como base de la responsabilidad social en el deporte y la recreación

1. **Modernización, adecuación y mantenimiento de la infraestructura deportiva y recreativa.** Garantizar las condiciones de funcionalidad de los escenarios deportivos, de los servicios públicos y promover un plan de recuperación de mobiliario y mantenimiento de las zonas de juego, garantizando el fácil acceso y uso de los mismos.
2. **Construcción de infraestructura deportiva.** Realizar un diagnóstico de necesidades y adelantar la construcción y dotación de infraestructura deportiva y de parques recreativos para garantizar la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte en donde se necesite.
3. **Mejoramiento del estadio.** Dar continuidad a las obras requeridas para mejorar las instalaciones existentes del estadio, mejorando la prestación del servicio para todas las disciplinas deportivas que allí se adelantan.

EJE PROGRAMÁTICO 1.

SOPÓ CUENTA CONTIGO, PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

4. **Salas de juego.** Adelantar obras de construcción de un escenario cubierto donde se realicen actividades de tipo deportivo para práctica formal o informal, de deportes como ajedrez, billar, boxeo, esgrima, gimnasia, judo, karate do, lucha, pesas, taekwondo, tenis de mesa, etc.
5. **Escenarios seguros y con espacio público armónico e incluyente.** Adelantar un proyecto de recuperación de las zonas aledañas a los escenarios deportivos buscando que el espacio público sea armónico y seguro, que se mantenga en buenas condiciones de uso y que permita el disfrute de actividades a través de la disposición de mobiliario, donde los sopesos sientan comodidad y se facilite el descanso, la contemplación y el compartir en familia.
6. **Cultura ciudadana, hacia la apropiación y buen uso de los espacios públicos para la práctica deportiva y recreativa.** Implementar estrategias para promover el cuidado de los escenarios deportivos, generando apropiación y buen uso de los mismos a través de procesos de formación en cultura ciudadana.

EJE PROGRAMÁTICO 2.

SOPÓ CUENTA CONTIGO, PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOSTENIBLE

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Gestión integral del recurso hídrico

1. **Manejo de cuencas hidrográficas.** Diseñar e implementar, en el marco del POMCA, acciones orientadas a la protección de zonas esenciales para el manejo de las cuencas hidrográficas, con el fin de mantener o mejorar los niveles de cantidad y calidad del agua, garantizar el ciclo hidrológico natural y facilitar la reducción de sedimentos.
2. **Uso eficiente y ahorro del agua.** Diseñar e implementar varias campañas, teniendo en cuenta las particularidades de cada sector y vereda, que llegue a todas las personas y que permitan crear un hábito sostenible en el uso del agua.
3. **Estrategias para el aprovechamiento del agua lluvia.** Diseñar e implementar un plan que invite, enseñe y permita la implementación de acciones para el aprovechamiento del agua lluvia tanto en la zona rural como urbana, como mecanismo de optimización del recurso hídrico para usos diferentes a alimentación y la reducción del consumo que se traduce en menores costos.
4. **Proyectos de potabilización del agua y recuperación de fuentes hídricas.** Apoyar a los acueductos veredales para lograr la potabilización del agua y adelantar en un trabajo conjunto con las comunidades y el sector privado la recuperación de fuentes hídricas. Una de las intervenciones más importantes se adelantará sobre la quebrada La Chucua.

5. **Gobernanza del agua.** Establecer un plan municipal que permita comprender y realizar la gestión integral del recurso hídrico, involucrando a todos los actores que nos relacionamos con el agua en la transformación de las problemáticas socio ambientales, e involucrar a la comunidad de manera activa en los procesos de planificación y administración del agua y activar procesos de verificación y seguimiento de concesiones y calidad del recurso hídrico.

Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

1. **Restauración de ecosistemas.** Identificar zonas o áreas que requieran procesos de restauración e implementar un plan de restablecimiento a una condición similar al ecosistema inicial respecto a su composición, estructura y funcionamiento, utilizando diversas estrategias y técnicas, entre ellas, la apicultura.
2. **Reforestación de ecosistemas.** Adelantar acciones orientadas a la siembra, mantenimiento y monitoreo de especies vegetales que cumplen una función específica en el municipio, y que permitan albergar la fauna propia de la región y mantener el color verde de nuestro territorio.
3. **Educación no formal para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.** Implementar un plan que mejore las capacidades de las autoridades, instituciones y la comunidad frente al manejo de los agentes ambientales (físicos, químicos y biológicos) y factores socioeconómicos en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
4. **Atención y valoración de flora silvestre.** Adelantar convenios con entidades competentes de diversa índole para lograr acceder a centros de atención y valoración de flora silvestre y universidades con áreas de investigación en esta línea, con el fin de facilitar los procedimientos de recuperación de la misma.
5. **Bancos de semillas y producción de plántulas en viveros.** Crear el banco de semillas y fortalecer el vivero municipal como mecanismo para garantizar la producción de plántulas que serán utilizadas en la siembra de alimentos y la recuperación de ecosistemas degradados y en procesos de reforestación y restauración y gestionar la creación de otros viveros en las instituciones educativas públicas y privadas. Además, se gestionará el apoyo para el fortalecimiento de capacidades con instituciones como el Centro Internacional de Agricultura Tropical y con el Jardín Botánico.
6. **Establecimiento de especies vegetales.** Implementar un plan de trabajo que incluya acciones orientadas a la siembra de especies vegetales escogidas con criterios de selección según condiciones ecosistémicas de las zonas a establecer, con el fin de generar zonas atractivas para las aves, zonas de protección de cuencas, zonas de mitigación de riesgos, entre otras.
7. **Manejo y establecimiento del arbolado urbano.** Implementar un plan de manejo del arbolado urbano, que incluya acciones de protección, cuidado, podas, y tratamientos fitosanitarios a los árboles que se encuentren en condiciones de emergencia, así como la siembra de especies nativas en lugares estratégicos, que permitan poco a poco, consolidar un paisaje urbano integrado totalmente a la naturaleza.
8. **Esquemas de pago por servicios ambientales.** Fortalecer y continuar la implementación del pago por servicios ambientales con la autoridad ambiental, el cual consiste en entregar

incentivos a los usuarios del suelo, de manera que continúen ofreciendo un servicio ambiental (ecológico).

9. **Repoblación de especies de fauna silvestre.** Realizar un estudio que permita determinar la fauna silvestre y establecer un plan de repoblación de individuos de especies en áreas donde existen o existieron poblaciones para mejorar las condiciones ecológicas, con el apoyo de universidades, institutos u otras entidades competentes.
10. **Zona del lago La Trinidad.** Adaptar la zona del lago como un área humedal de sabana, donde las especies de aves migratorias puedan descansar y encontrar un ecosistema saludable, convirtiendo este lugar en un semillero de observación de aves.

Educación ambiental

1. **Política Pública de Educación Ambiental.** Formular la política pública municipal de educación ambiental, acorde a lo emanado por las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental -PNEA.
2. **Proyectos de educación ambiental y participación con enfoque diferencial.** Apoyar la implementación de proyectos de educación ambiental y participación con enfoque diferencial y territorial buscando la protección y recuperación del conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad, promovido desde el CIDEA. Se propone visibilizar las acciones adelantadas en el marco de los PRAES y PROCEDAS.
3. **Educación informal ambiental.** Implementar acciones orientadas hacia el conocimiento de la biodiversidad y los ecosistemas, a través de trabajo en la calle, por barrios, sectores y veredas, así como en las instituciones educativas y entidades públicas y privadas, desarrollando jornadas prácticas relacionadas con temáticas como gestión de residuos sólidos, gestión de recurso hídrico, eficiencia energética, fauna, flora, cambio climático, entre otras.

Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

1. **Negocios verdes.** Brindar asesoría técnica para lograr la consolidación de negocios verdes con los pequeños productores campesinos, emprendedores y pequeñas y medianas empresas en el municipio, gestionando el apoyo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
2. **Economía circular.** Implementar un programa de promoción de la economía circular como un modelo de producción y consumo que permita compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes para crear un valor añadido, a partir de ejercicios rigurosos de reciclaje.
3. **Calidad del aire.** Gestionar la implementación de acciones orientadas a vigilar la calidad del aire en el municipio y adelantar las tareas que sean necesarias para ejercer de manera articulada con las autoridades competentes los controles requeridos.
4. **Recolección de residuos pos consumo.** Implementar un programa para evitar que la disposición final de residuos pos consumo se realice de manera conjunta con los residuos de

origen doméstico, capacitando a la comunidad y facilitando la ubicación de puntos de acopio y rutas diferenciadas que permitan realizar esta disposición de manera exitosa con los gestores autorizados.

5. **Desempeño ambiental de los sectores productivos.** Realizar procesos de divulgación de la incorporación de consideraciones ambientales en la planificación sectorial, con el fin de lograr el desarrollo sostenible de la producción en el municipio, en un trabajo articulado con el sector privado.
6. **Calidad ambiental de las áreas urbanas en el municipio.** Establecer los lineamientos técnicos y acciones requeridas para llevar a cabo un proceso de mejoramiento de la calidad ambiental de las áreas urbanas (centro urbano y Briceño) e implementarlo.
7. **Fuentes de emisión de ruido.** Garantizar la aplicación de medidas de control para detectar y medir el nivel de ruido, estableciendo acciones que garanticen la reducción o eliminación de contaminación por esta fuente.
8. **Residuos sólidos orgánicos.** Implementar una estrategia que vincule a la población del municipio en el proceso de recolección de los residuos orgánicos y gestionar los procesos de transformación a través de la firma de alianzas con terceros dentro del municipio o en la región.
9. **Residuos sólidos reciclables y/o reutilizables.** Implementar un plan de formación que garantice la apropiación del conocimiento y que permita adelantar procesos de reducción en la generación, separación en la fuente y reutilización en los hogares sopesos con calidad, promover la mejora de las prácticas de recolección por parte del prestador del servicio y establecer alianzas orientadas a la economía circular de estos materiales a través de la consolidación del gremio de recicladores del municipio y/o con terceros, incluido el sector productivo.

Gestión de la información y el conocimiento ambiental

1. **Apoyo financiero a emprendimientos en el ámbito ambiental.** Incluir en el CIRES una línea de financiación específica para el fortalecimiento y el desarrollo de emprendimientos que tengan por objetivo incrementar la investigación, el desarrollo tecnológico y de capacidades y la innovación en el ámbito ambiental.
2. **Los proyectos ambientales escolares-PRAES, una oportunidad para la información y el conocimiento ambiental.** Apoyar de manera decidida la implementación de los PRAES escolares, con la finalidad de motivar buenas prácticas socio ambientales en la comunidad educativa en el marco del conocimiento ambiental y promover su participación en el desarrollo de proyectos a nivel municipal y regional.
3. **Sistema de información ambiental.** Establecer un sistema de información ambiental en el municipio, que permita mantener estadísticas de deforestación, erosión, gestión del riesgo, reforestación, restauración, entre otros, de tal forma que se asegure la disposición de la información y esta sea accesible, confiable y oportuna.
4. **Aulas ambientales.** Activar el uso del aula ambiental ubicada en el parque ecológico Pionono y un aula ambiental en la IED La Violeta, para el desarrollo de procesos educativos enmarcados en la educación informal, donde se capacita y sensibiliza a la población con herramientas

experienciales en torno a la adopción e implementación de buenas prácticas ambientales.

5. **Jardín botánico.** Gestionar la construcción de un jardín botánico con el fin de contribuir con el mantenimiento de colecciones de flora y la generación de información científica en el municipio.
6. **Procesos comunitarios de educación ambiental – Proceda.** Implementar iniciativas comunitarias con el objetivo de empoderar a la comunidad en la identificación y transformación de situaciones socio ambientales presentes en cada sector o vereda y buscar su financiación a través del presupuesto participativo.

Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

1. **Política pública para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.** Formular, de acuerdo a la Ley 1931 de 2018 el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial -PIGCCT- como instrumento a través del cual se identifican, evalúan, priorizan y definen medidas y acciones de adaptación y de mitigación de emisiones de gases efecto invernadero en el municipio.
2. **Implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.** Implementar la política pública y adelantar intervenciones en el territorio municipal orientadas a reducir las emisiones de gases efecto invernadero, aumento de sumideros de carbono, reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia a la variabilidad y al cambio climático.
3. **Educación informal en gestión del cambio climático.** Adelantar procesos de formación y capacitación para lograr un desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático a través de jornadas de educación, información y sensibilización dirigidas a diferentes públicos.
4. **Energías alternativas.** Gestionar la implementación de proyectos que involucren la puesta en marcha de energías renovables que no producen gases de efecto invernadero ni emisiones contaminantes, con el fin de promover la transición energética, orientada a la reducción de gases efecto invernadero que favorezcan la protección y cuidado del medio ambiente.
5. **Carbono neutral.** Vincular al municipio en la implementación de la Estrategia Colombia Carbono Neutral, con el fin de fortalecer las capacidades para lograr la autogestión de la huella de carbono y el establecimiento de una estrategia de carbono neutralidad, como un reto para garantizar la mejora continua en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001, frente al cual el municipio ya está certificado.
6. **Consumo consciente.** Implementar un plan de sensibilización sobre consumo, buscando explicar como la reducción del consumo es una medida eficaz para mitigar el impacto ambiental y promover la sostenibilidad del planeta.
7. **Movilidad sostenible en el municipio.** Implementar campañas de sensibilización para lograr que los sopesos caminemos más y usemos la bicicleta, como medidas para reducir los problemas de movilidad y la generación de monóxido de carbono, y para incrementar la salud física y mental. Menos carros, menos consumo, más salud y mayor bienestar.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ordenamiento territorial sostenible, sustentable y armónico

1. **Plan Básico de Ordenamiento territorial- PBOT.** Recuperar la visión de desarrollo del municipio y conservar su vocación a través de la política de ordenamiento territorial, luchando en defensa del territorio verde, acogedor, con un modelo de ocupación mesurado, que se contrapone con el modelo desarrollista inmobiliario e industrial que desplaza a los habitantes del municipio. Es una prioridad comprender que Sopó debe crecer de forma ordenada, con justicia social y para beneficio de los sopesos, pensando en el bienestar común y no en el particular.
2. **Ejecución del PBOT.** Implementar la política de ordenamiento territorial, garantizando la preservación y protección de la estructura ecológica principal y promoviendo el desarrollo equilibrado urbano y rural para el municipio, compatible con los usos del suelo, y respetuoso de los recursos naturales, físicos y financieros.
3. **Instrumentos de planeación territorial.** Formular e implementar los instrumentos de planeación territorial que se establezcan en el esquema de ordenamiento territorial, promoviendo en todos los casos, el crecimiento ordenado, sostenible, sustentable y armónico.
4. **Integración regional.** Promover la integración y articulación de esfuerzos con otros municipios y el departamento, así como con el sector privado, buscando el desarrollo de iniciativas de interés regional que beneficien al municipio, sin perder la autonomía territorial.
5. **Sustracción del suelo de Reserva Forestal Resolución 138 de 2014.** Retomar el proceso de sustracción del suelo de la Reserva Forestal Resolución 138 de 2014 como único medio para permitir, organizar y legalizar el desarrollo en la zona suburbana especial en Bellavista, Centro Alto, El Mirador, Carolina Alta, Chuscal Alto, Meusa Alta, y en aquellas áreas pobladas del municipio cuyo uso del suelo fue suburbano especial desde antes de la redelimitación de la zona de reserva forestal cuenca Alta del Río Bogotá.
para los centros poblados involucrando intervenciones en la infraestructura, servicios públicos, espacio público, equipamientos y servicios sociales.
7. **Legalización de construcciones o asentamientos.** Promover la política de legalización de construcciones o asentamientos según su condición.
8. **Plan de movilidad y transporte.** Implementar el plan de movilidad y transporte para el municipio promoviendo la organización de manera responsable y coherente de la malla vial con sus diferentes componentes: paraderos – zonas de cargue, parqueaderos públicos, andenes, etc.

Urbanismo

1. **Procesos de licenciamiento transparentes.** Promover y garantizar que los procesos de licenciamiento se den en el marco del cumplimiento de la norma y de manera transparente, promoviendo el interés general sobre particular.
2. **Atención rápida y oportuna para la comunidad.** Mejorar la atención a la comunidad para que quienes deban adelantar trámites ante la Secretaría de Planeación puedan hacerlo con oportunidad y calidad, reduciendo tiempos y plazos y buscando recuperar la confianza en la

institucionalidad.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Ordenamiento ambiental territorial

1. **Alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres.** Actualizar el plan de gestión del riesgo de desastres del municipio, elaborar planes comunitarios de gestión del riesgo por veredas y sectores y propiciar la generación de alertas tempranas que permitan mitigar, reducir y/o eliminar las condiciones de riesgo.
2. **Control de la erosión.** Elaborar un plan de control de la erosión en el municipio, que incluya la realización de obras para el tratamiento de regulación de la escorrentía superficial, los tratamientos de regulación de flujo hídrico en cauces, el incremento de infiltraciones y la reforestación, entre otros.
3. **Obras para la mitigación o prevención del riesgo de desastres.** Adelantar acciones orientadas a reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, como estabilización de taludes, prevención y control de movimientos en masa, dragados, obras para reducir el riesgo de avenidas torrenciales, entre otros.
4. **Grupos de atención.** Fortalecer a los grupos de atención para la prevención y atención de desastres con especial atención en el cuerpo de bomberos, la cruz roja y la defensa civil a través de la firma de convenios para que presten sus servicios al municipio con calidad y cuando se requiera y establecer los comités comunitarios y escolares como instancias activas de participación frente a la gestión del riesgo.
5. **Institucionalidad fortalecida.** Fortalecer el trabajo del Consejo Municipal del Riesgo con el propósito de reducir riesgos y amenazas de tipo físico y antrópico, causados por el hombre o por la naturaleza.
6. **Educación no formal para la prevención y gestión del riesgo de desastres.** Realizar procesos de formación para las comunidades que inviten a la prevención del riesgo y al cuidado del medio ambiente.

EJE PROGRAMÁTICO 3. **SOPÓ CUENTA CONTIGO, PARA** **LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO** **ECONÓMICO MUNICIPAL**

DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Productividad y competitividad

1. **Alianzas con el sector privado.** Promover una política de empleabilidad a través de la firma de alianzas con el sector privado que generen compromisos de vinculación laboral para la gente del municipio y que promuevan la formalización laboral.
2. **Articulación de la oferta y la demanda de mano de obra.** Caracterizar los perfiles requeridos por las empresas en el municipio y promover procesos de formación de las personas en esos perfiles, para anclar la demanda con la oferta de mano de obra. Se promoverá la inclusión de perfiles que involucren mano de obra calificada y no calificada, buscando la apertura para los profesionales en las empresas ubicadas en el territorio municipal.
3. **Industria jardín en el municipio.** Generar incentivos tributarios para la ubicación de empresas en el territorio municipal, promotoras de producción limpia y amigable con el medio ambiente, promoviendo y garantizando la vinculación de la mano de obra del municipio.
4. **El emprendimiento, una gran apuesta social.** Fortalecer y crear mecanismos que den impulso a la financiación de proyectos para emprendedores a través del capital semilla, buscando promover desde el municipio la consolidación de pequeñas unidades productivas a través de la formulación de planes de negocios, estableciendo líneas claras de inversión por grupos poblacionales y con enfoque diferencial.
5. **Sector gastronómico y artesanal, foco de atención de la política pública.** Fortalecer el desarrollo de la actividad gastronómica y artesanal en el municipio beneficiando a la población que dedica su tiempo y esfuerzos a estas actividades, a través del acompañamiento, capacitación y apertura de espacios de intercambio en lo local, la región y a nivel nacional.
6. **Marca Sopó.** Posicionar la marca Sopó como un sello de reconocimiento del territorio, de la tradición, la cultura y el saber hacer soproño, buscando que quienes la obtengan puedan dar un impulso y un gran salto al mercado nacional e internacional.
7. **Apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad.** Lograr, a través de procesos de asistencia técnica, que las unidades productivas alcancen mayores niveles de productividad, a través de intervenciones en ejes tales como gestión de la calidad, logística, sostenibilidad ambiental, productividad operacional, transformación digital, eficiencia energética, productividad laboral, desarrollo y sofisticación de productos, gestión comercial, entre otros.
8. **Apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos.** Establecer, a través del centro de incubación regional –CIRES una línea de financiación de iniciativas para el mejoramiento en la calidad de los productos y servicios, así como de los procesos productivos de las unidades de emprendimiento en el municipio, buscando agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización.
9. **Modernización y fomento de la innovación empresarial.** Adelantar un plan de formación de capacidades, de transferencia de tecnología, de mentalidad y cultura, de profundización de redes y generación de información para lograr la innovación en los emprendimientos y las micro, pequeñas y medianas empresas.

EJE PROGRAMÁTICO 3.
SOPÓ CUENTA CONTIGO, PARA
LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO
ECONÓMICO MUNICIPAL

10. **Asistencia técnica para la mitigación y adaptación al cambio climático de las empresas.** Establecer un plan de sensibilización dirigido a la transformación productiva de las empresas con el propósito de utilizar los recursos de forma más eficiente para propiciar su sostenibilidad, mediante la optimización de procesos de producción, abastecimiento y manejo de residuos, entre otros.
11. **Formalización empresarial y de productos y/o servicios.** Apoyar y promover la cultura de la formalidad, entendida más allá de la obligación de registro, como un medio de inclusión económica, ambiental y social de las empresas en los mercados.
12. **Apoyo para emprendedores y/o empresas en edad temprana.** Brindar procesos de acompañamiento y asistencia técnica a emprendedores con empresas en etapa temprana (menores de 5 años) que se encuentren en el municipio.
13. **Formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral.** Implementar acciones destinadas al desarrollo de competencias para la inserción al mercado laboral; para la actualización constante de los conocimientos y habilidades, buscando impactar la productividad y competitividad, a través de cursos de formación complementaria, educación continuada, educación técnica, entre otros.
14. **Protección laboral al joven trabajador.** Adelantar procesos de sensibilización para dar a conocer los lineamientos, estrategias, rutas de atención y demás mecanismos para promover la protección al joven trabajador.
15. **Prevención integral del trabajo infantil.** Adelantar procesos de sensibilización dando a conocer los lineamientos, estrategias, rutas de atención y demás mecanismos para promover la prevención y erradicación del trabajo infantil en el municipio.
16. **Inspección, vigilancia y control a las empresas para el cumplimiento de los derechos fundamentales y el trabajo decente.** Adelantar procesos de sensibilización a empresas para que brinden garantías para el cumplimiento de los derechos fundamentales y el trabajo decente, promoviendo la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores.
17. **Promoción y fomento de la asociatividad.** Apoyar los procesos de conformación de nuevas asociaciones en el municipio y fortalecer las ya existentes, buscando el acceso efectivo a procesos de capacitación y recursos de financiación a través del centro de incubación regional - CIRES.

TURISMO SOSTENIBLE

Sopó, destino turístico imperdible

1. **Sopó reconocido a nivel nacional e internacional.** Impulsar una campaña turística que permita reconocer a Sopó como destino turístico imperdible, para la diversión, el descanso, la contemplación y el deleite de la más exquisita gastronomía e implementar el plan de desarrollo turístico.
2. **Alianzas para la promoción del turismo y consolidación de la red de guías turísticos.** Adelantar convenios para establecer circuitos turísticos con los municipios vecinos y promover el desarrollo de iniciativas que inviten a los turistas a visitar nuestro territorio, usando diferentes medios de transporte, entre ellos la bicicleta y crear la red de guías turísticos.

3. **El Parque Ecológico Pionono renace.** Fortalecer las alianzas con la Corporación Autónoma Regional- CAR para promover el turismo ecológico responsable y recuperar el Parque Ecológico Pionono para ponerlo al servicio de los amantes de la naturaleza y muy especialmente de los sopoñosos.
 - ◆ Recuperar el sendero del cacique Sopó y lograr que se consolide como un lugar propicio para el avistamiento de aves, encantador y de ensueño para todo el que lo recorra.
 - ◆ Revivir el sendero hacia la cruz, teniendo en cuenta los parámetros de protección y cuidado, como lugar de penetración con la naturaleza.
 - ◆ Dinamizar el uso del aula ambiental para adelantar campañas de sensibilización frente a la protección y cuidado del medio ambiente para oriundos y foráneos.
 - ◆ Adelantar actividades de contemplación en el parque y compartir en familia, a través del diseño e implementación de planes guiados los fines de semana o a demanda por parte de interesados.
 - ◆ Articular esfuerzos con el municipio de Guasca para que la actividad de parapente se integre a los planes de turistas y familias que visitan el parque ecológico.
4. **Impulso al ecoturismo y el agroturismo.** Adelantar estrategias de promoción del ecoturismo y el agroturismo como oportunidades para la generación de ingresos, buscando el desarrollo de iniciativas de este tipo para ofertar a los sopoñosos y turistas.
5. **Sector hotelero.** Brindar apoyo al sector hotelero, impulsando y fortaleciendo las iniciativas de turismo del municipio, con el fin de consolidar una oferta atractiva para visitantes nacionales e internacionales.
6. **Proyectos de turismo innovadores.** Identificar con la comunidad sopoña líneas de turismo potenciales para el municipio y adelantar un plan de acción, que en el marco del plan de desarrollo turístico permitan su ejecución. Entre estas líneas se encuentra: turismo religioso, gastronómico, patrimonial, arte mural, eco y agroturismo, entre otros.
7. **Alianzas turísticas con operadores regionales y nacionales.** Dar apertura a espacios de interacción con operadores turísticos regionales y nacionales interesados en ofertar a Sopó como destino turístico imperdible, abriendo paso al desarrollo de rutas que permitan vivir y disfrutar el patrimonio, el arte religioso, al arte mural, la gastronomía, etc, en días estratégicos, aprovechando los espacios públicos, la belleza de los días y de la noche. Se crearán rutas diversas, con la participación de innovadores sopoñosos, que planteen el desarrollo de planes turísticos vinculando a comerciantes y emprendedores, quienes podrán ofertar sus mejores productos.
8. **Capacitación y formación.** Implementar un proyecto de capacitación con certificación y acreditación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para informadores turísticos, emprendedores, mujeres y jóvenes en las líneas de turismo sostenible, turismo ecológico, de

aventura y agroturismo, entre otros.

9. **Instancias de participación en turismo.** Establecer un plan de trabajo con las instancias de participación como el consejo municipal de turismo, las asociaciones y los diferentes gremios y comerciantes para lograr la implementación del plan de desarrollo turístico.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN- CTel

Fortalecimiento de la institucionalidad para asumir los retos frente a Ciencia Tecnología e Innovación (CTel)

1. **Asistencia técnica para apropiar la CTel.** Brindar capacitación y procesos de formación a los actores municipales que lideran el sistema de ciencia, tecnología e innovación, en el marco de la implementación de las agendas estratégicas de este sector, que promuevan el desarrollo municipal.
2. **Política pública de CTel.** Lograr la formulación de la política pública de CTel, con el fin de orientar y establecer las acciones a realizar para suplir necesidades de interés público, materializándolo en los diferentes instrumentos de planeación municipal.
3. **Cooperación Internacional.** Establecer acuerdos de cooperación internacional para la CTel, que permitan atender situaciones de interés social, económico y medio ambiental en el municipio, promoviendo la gestión del conocimiento y la apropiación de procesos y experiencias que mejoren el quehacer de la política pública.

Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación

1. **Fomento de vocaciones científicas en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.** Crear estrategias para el fomento de vocaciones científicas, a través de la consolidación de los semilleros o clubes de ciencia, la vinculación activa de los docentes en programas que fomenten la cultura de la CTel y el desarrollo de pasantías de investigación para adolescentes y jóvenes.
2. **Ambientes de aprendizaje de CTel.** Diseñar ambientes de aprendizaje de CTel en las Instituciones Educativas públicas, que permitan el desarrollo de una serie de actividades que promuevan la gestión del conocimiento y el despliegue de una oferta educativa relacionada con la promoción y apropiación de la CTel.
3. **Participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación.** Implementar proyectos que fomenten la participación ciudadana para fortalecer capacidades, vincular en la toma de decisiones en CTel y que facilite la resolución de conflictos a través de los cuales el ciudadano se sienta cogestor y corresponsable de los desarrollos científico-tecnológicos y establecer un programa de becas de investigación en el que los profesionales sopesen soluciones a las problemáticas y necesidades de su territorio desde su conocimiento disciplinar y contextualizado.

4. **Apropiación social de la CTel -ASCTI.** Implementar una estrategia de apropiación social de la CTel en el municipio, buscando que cada vez haya más personas sensibilizadas y que esto permita el fomento de la participación ciudadana en CTel, la comunicación ciencia, tecnología y sociedad -CTS, la transferencia e intercambio del conocimiento y la gestión del conocimiento.

Investigación con calidad e impacto

1. **Becas para promover la formación tecnológica y profesional en CTel.** Crear a través del FOES, becas anuales que cubran la totalidad de la carrera para estudiantes que quieran realizar estudios tecnológicos y/o profesionales en ingeniería de sistemas, telecomunicaciones, electrónica, mecatrónica, análisis ambientales y demás afines.
2. **Especializaciones de alto nivel.** Gestionar la financiación y entrega de dos becas parciales anuales para procesos de formación orientados a la obtención del título a nivel de doctorado o maestría en la modalidad de investigación, estableciendo acuerdos de compensación en el desarrollo de proyectos sociales a nivel municipal.
3. **Estrategias que integren las TIC en los procesos de investigación y desarrollo experimental.** Establecer un programa de apoyo técnico y financiero para la generación e implementación de estrategias que integren las TIC en los procesos de investigación y desarrollo experimental y realizar alianzas con el sector privado para la generación de prototipos mediante los cuales se obtienen nuevos materiales, productos, procesos y servicios o el mejoramiento de los ya existentes, a una escala de laboratorio, involucrando a la comunidad educativa del municipio.

Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento social, económico y productivo

1. **Proyectos para el desarrollo tecnológico y la innovación.** Promover la investigación que genera conocimiento, a través de ideas, métodos y herramientas que permitan lograr transformaciones sociales en el municipio, enfocadas en la solución de problemas sociales, técnicos y económicos.
2. **Competencias de desarrollo tecnológico e innovación a nivel agroindustrial e industrial.** Establecer un programa para promover el entrenamiento especializado que permita mejorar las competencias de desarrollo tecnológico e innovación a nivel agroindustrial e industrial, aprender en el trabajo o aprender haciendo (learning by doing), orientado a la micro, pequeña y mediana empresa en el municipio.
3. **Infraestructura para el desarrollo tecnológico y la innovación.** Gestionar la dotación de equipos relacionados con el desarrollo tecnológico y la innovación y de sistemas de información para las Instituciones Educativas.

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Inclusión productiva de pequeños productores rurales

1. **Agricultura campesina, familiar y comunitaria.** Consolidar y organizar la agricultura campesina, familiar y comunitaria como una fuente de generación de productos agropecuarios, para el autoconsumo y comercialización, de tal forma que se fortalezca la seguridad alimentaria y se facilite el acceso con calidad, inocuidad y oportunidad a los alimentos en cada familia y cada sector o vereda.
2. **Acceso a la educación en áreas agropecuarias y de desarrollo rural.** Implementar becas anuales para el acceso a programas de formación técnica, tecnológica y universitaria que permita a la población del municipio su inserción al mercado laboral o desarrollo de emprendimientos para la permanencia en el campo y el fomento del desarrollo rural en el municipio de Sopó.
3. **Acceso a maquinaria y equipos.** Fortalecer la conformación y/o dotación de bancos de maquinaria y equipos agropecuarios para facilitar el acceso de los pequeños productores a partir de figuras como el comodato, la adquisición, entre otros, de tal forma que se faciliten los procesos de tecnificación agropecuaria, aumentando la producción y eficiencia en la producción.
4. **Proyectos productivos agropecuarios, una apuesta dentro del CIRES.** Dar apertura a una línea de financiación dentro del CIRES para proyectos productivos que incluyan el acceso a activos que se pueden clasificar en capital humano y bienes de capital productivo (infraestructura, maquinaria y equipos, insumos y material vegetal, especies zootécnicas y acuícolas) y de comercialización, con el fin de fomentar la actividad agropecuaria.
5. **Asociatividad agropecuaria.** Brindar acompañamiento a las asociaciones de productores ya conformadas o en proceso de conformación en temas administrativos y de organización, con el fin de lograr su formalización y prestar asesoría para la postulación a convocatorias a nivel departamental y nacional.
6. **Educación no formal a pequeños productores.** Implementar un plan de formación y capacitación teórico - práctico para contribuir al conocimiento y apropiación de los pequeños productores sobre temas administrativos y de gestión financiera, así como implementación de buenas prácticas agrícolas –BPA y ganaderas –BPG y producción sostenible.
7. **Política pública agropecuaria.** Formular e implementar el plan de desarrollo agropecuario y rural, con el fin de lograr mayor asertividad en el desarrollo de acciones orientadas a fortalecer este sector.
8. **Banco de proyectos agropecuarios.** Crear e implementar el banco de proyectos brindando apoyo en la formulación y estructuración de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, y gestionar su financiación con recursos del municipio, del departamento y/o la nación y de cooperación internacional.
9. **Planes de reconversión, reforestación y restauración.** Elaborar e implementar un plan de reconversión, reforestación y restauración que sirva para el establecimiento de procesos de silvicultura y sistemas agroforestales, y que oriente el desarrollo de la actividad agropecuaria

silvicultura y sistemas agroforestales, y que oriente el desarrollo de la actividad agropecuaria hacia prácticas sostenibles y sustentables.

10. **Sistema de información para atender problemas de plagas en cultivos y brotes de enfermedades en animales.** Realizar seguimiento y elaborar un estudio que permita determinar la incidencia de plagas agrícolas, patógenos y malezas, así como brotes de enfermedades en animales en el municipio, con el fin de brindar procesos de formación asertivos a los productores campesinos sobre su incidencia, afectación y manejo, con el apoyo de universidades que adelantan estudios en carreras afines.
11. **Conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios.** Establecer un plan de asistencia técnica para lograr la implementación de mecanismos y herramientas en gestión de riesgos agropecuarios que reduzcan la vulnerabilidad del sector ante diversos eventos adversos.

Infraestructura productiva

1. **Infraestructura productiva y comercialización.** Realizar un diagnóstico para determinar las necesidades de infraestructura agropecuaria y gestionar la implementación de un centro de desarrollo agropecuario, que permita el impulso de las actividades relacionadas con manipulación de productos frescos y productos no elaborados, recepción de mercancías, cría de animales, almacenamiento de productos agrícolas y agro insumos, entre otros.
2. **Apoyo financiero para asociaciones.** Gestionar el apoyo financiero necesario para que las asociaciones cuenten con infraestructura para la conservación y/o transformación de productos agropecuarios adecuada.
3. **Centros logísticos agropecuarios.** Gestionar la vinculación del municipio a un centro logístico regional, localizado estratégicamente con el objeto de concentrar y suministrar servicios complementarios a la actividad agropecuaria y fomentar la generación de ingresos.

Fortalecimiento de la comercialización y aprovechamiento de mercados internos y externos

1. **Plan estratégico de aprovechamiento de mercados para los productos agropecuarios.** Elaborar el plan estratégico que permita generar una ruta de comercialización de los productos agropecuarios producidos en el municipio, contemplando el mercado municipal, regional, departamental, nacional e internacional, y que incluya herramientas de gestión del conocimiento, mejoramiento e implementación de prácticas que incrementen la calidad de la producción; implementación de procesos de certificación en buenas prácticas agrícolas-BPA, buenas prácticas ganaderas- BPG, orgánicas, ecológicas, buenas prácticas de manufactura- BPM, etc, estudios de mercados relacionados con las cadenas productivas agropecuarias e inserción o consolidación en encadenamientos comerciales; y asistencia técnica para la comprensión de los procedimientos y trámites institucionales.
2. **Redes de comercialización.** Apoyar los procesos de comercialización de los pequeños y medianos productores a través de su vinculación a programas como el Plan de Alimentación

Escolar- PAE, la conexión con proveedores de supermercados del municipio y/o del sector empresarial de la zona. Para ello se adelantará un estudio que permita conocer la oferta y la demanda y la tipología de productos.

3. **Participación en ferias nacionales e internacionales.** Gestionar la participación de los pequeños productores campesinos en ferias nacionales e internacionales, promoviendo el intercambio de experiencias significativas.
4. **Servicio de asesoría para certificación en comercio exterior.** Implementar un plan de formación y asistencia técnica en comercio exterior, como herramienta de gestión del conocimiento, que permita abrir nuevos horizontes a las pequeñas y medianas empresas en el municipio, dedicadas a la actividad agropecuaria y agroindustrial.

Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

1. **Parcelas, módulos y unidades demostrativas.** Implementar un programa que permita la identificación y adecuación de espacios que funcionen como parcelas, módulos o unidades demostrativas, que faciliten la experimentación de buenas prácticas, la apropiación y transferencia de la CTel y que sirvan como centros de aprendizaje para las comunidades educativas, los productores agropecuarios y la comunidad en general.
2. **Extensión agropecuaria.** Implementar el servicio público de extensión agropecuaria adelantando acciones de acompañamiento integral, de acuerdo a la Ley 1876 de 2017, para diagnosticar, recomendar, actualizar, formar, transferir, asistir, empoderar y generar capacidad en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad.
3. **Uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos.** Brindar el acompañamiento técnico a productores agropecuarios para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos y cuencas hidrográficas con fuertes presiones por actividades productivas, con el fin de garantizar la sustentabilidad y sostenibilidad ambiental.
4. **Integración tecnológica para la producción agropecuaria y agroindustrial.** Implementar, con el apoyo de entidades competentes, un plan estratégico para el desarrollo de actividades como la identificación, integración, implementación y evaluación de tecnologías disponibles y el desarrollo de elementos faltantes para la producción de productos.
5. **Rutas agroecológicas.** Implementar una estrategia para la articulación, promoción y ejecución de rutas agroecológicas en el municipio, como un mecanismo para generar turismo en torno a la agricultura urbana y establecer conexiones con el desarrollo rural, crear experiencias únicas, apoyar el comercio de productos locales, generar beneficios económicos a los agricultores y consolidar estos espacios de las huertas como escenarios de educación ambiental.

TRANSPORTE

Infraestructura vial y de transporte

1. **Obras de seguridad vial para Briceño- Intersección.** Gestionar ante la ANI el desarrollo de una obra de infraestructura alternativa de solución para el punto de ingreso al municipio de Sopó, en Briceño, buscando mejorar la seguridad vial y la movilidad en el sector.
2. **Franjas de seguridad vial en Briceño.** Realizar un análisis de las necesidades de parqueo, estacionamiento y oferta de servicios en Briceño con el fin de establecer, de manera concertada con el comercio y los habitantes de este sector alternativas de solución que mejoren la movilidad y permitan el desarrollo de las actividades económicas, la recuperación del espacio público y el embellecimiento.
3. **Mejores vías terciarias para los sopoños.** Realizar el mantenimiento, adecuación y recuperación de vías terciarias, que permitan la conectividad vial entre veredas y con otros municipios, garantizando el desarrollo turístico, social y económico.
4. **Vías urbanas de calidad.** Gestionar recursos para la construcción, mantenimiento y mejoramiento de las vías urbanas municipales que se encuentran deterioradas y adelantar acciones de conservación periódica con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y el uso adecuado de la infraestructura de transporte.
5. **Construcción de placa huella.** Adelantar la construcción de vías terciarias con sistema de placa huella donde se identifique la necesidad con la comunidad.
6. **Caminos ancestrales con mantenimiento.** Realizar la identificación y recuperación de caminos ancestrales en el municipio, con el propósito de rescatar la memoria histórica y promover el disfrute de los sopoños y turistas.
7. **Servicio de Información Geográfica – SIG.** Realizar la actualización de información de las vías del municipio, con el fin de conocer en tiempo real las condiciones de operatividad y funcionalidad de una vía, a partir de una descripción detallada de sus condiciones físicas, geométricas, de diseño y estado superficial del pavimento, así como de obras complementarias y servicios anexos.
8. **Variante del municipio de Sopó.** Ejercer la veeduría de la construcción de obras de infraestructura vial de la variante que mejoren la prestación del servicio y la movilidad en el municipio.
9. **Banco de maquinaria.** Lograr la disposición de maquinaria y equipos requeridos, con oportunidad y calidad, para las intervenciones viales con miras a construir, mejorar, rehabilitar o mantener.

Prestación de servicios de transporte público de pasajeros.

1. **Educación informal para promover la seguridad ciudadana en el transporte público.** Adelantar acciones que incluyan estrategias de formación a los actores del sistema de transporte público organizados para promover la cultura ciudadana, seguridad, orientación en el uso, entre otros, y que contribuyan con la adecuada movilidad.

2. **Estaciones mejoradas.** Realizar obras de adecuación y ampliación de las estaciones de carga y descarga de pasajeros sobre la carrera cuarta con el fin de mejorar las especificaciones técnicas de la infraestructura existente en el municipio para que las condiciones de la prestación del servicio de transporte también mejoren.
3. **Modernización del parque automotor de vehículos de transporte público de pasajeros.** Gestionar incentivos que motiven el retiro y desintegración física definitiva de vehículos de transporte público de pasajeros, con el fin de modernizar el parque automotor con estándares de bajas o cero emisiones contaminantes, que garanticen accesibilidad para la población en condición de discapacidad o movilidad reducida.
4. **Desarrollo de nuevas formas de transporte articuladas al sistema de transporte público de pasajeros.** Gestionar ante el departamento y la nación la financiación o cofinanciación de obras de infraestructura en el sistema de transporte público organizado en la modalidad de obra nueva, mejoramientos y rehabilitación de la infraestructura existente, con la finalidad de establecer nuevas formas de movilidad para los sopoños.

Movilidad, seguridad de transporte y medios alternativos de transporte sostenible

1. **Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada.** Realizar la identificación e implementar un plan de seguridad vial que incluya el desarrollo de obras físicas, señalización y esquemas de operación.
2. **La bicicleta medio de transporte masivo.** Diseñar una estrategia que permita promover el uso de la bicicleta como un medio de transporte limpio y sostenible que contribuye a la conservación del medio ambiente y como aliada del transporte interveredal.
3. **Mejor movilidad en el municipio.** Diseñar una estrategia de corto plazo para mejorar la movilidad en el municipio, con la participación activa de la policía nacional, el sector privado y la comunidad y gestionar soluciones definitivas de mediano y largo plazo e implementar el plan de movilidad del municipio en sus diferentes fases.
4. **Estrategias de movilidad:** . Habilitar nuevos espacios de parqueo para taxis de empresas de taxis existentes y revisar convenio intermunicipal para el tránsito de vehículos en zonas aledañas al municipio o fronterizas.
5. **Educación informal para la seguridad vial.** Implementar estrategias de seguridad vial que permitan la formación ciudadana en seguridad vial y promoción del transporte seguro, sostenible y eficiente en articulación con entidades del orden nacional, departamental y el sector privado y crear el comité regional de seguridad vial.

EJE PROGRAMÁTICO 4.

SOPÓ CUENTA CONTIGO, PARA CONSOLIDAR INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD A TU ALCANCE

VIVIENDA DIGNA

Acceso a soluciones de vivienda

1. **Vivienda de interés social e interés prioritario.** Fortalecer el proyecto de vivienda de interés prioritario e interés social en el municipio de Sopó, adelantando las acciones que sean requeridas para garantizar su funcionalidad.
2. **Mejoramiento de vivienda.** Beneficiar a la población con el programa de subsidios para el mejoramiento de vivienda, favoreciendo principalmente a las familias más vulnerables, con énfasis en saneamiento básico.
3. **Construcción en sitio propio.** Gestionar subsidios para construcción en sitio propio para quienes cumplan los requisitos.
4. **Crear el banco de materiales.** Crear el banco de materiales de construcción para fortalecer las estrategias de apoyo para el mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio.
5. **Asesoría en legalización de predios.** Gestionar el asesoramiento de las familias para la legalización de predios.
6. **Embellecimiento de fachadas.** Implementar un programa de embellecimiento de fachadas con recuperación del espacio público o áreas comunales.
7. **Formulación e implementación de la política de vivienda rural.** Realizar el diagnóstico del déficit habitacional en el municipio y mediante mesas de trabajo, talleres, reuniones, socialización y divulgación, adelantar el proceso de formulación de la política de vivienda rural.

SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS: AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y ASEO

Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

1. **Empresa de servicios Públicos de Sopó –EMSERSOPÓ S.A. ESP.** Fortalecer la empresa de servicios públicos dando aplicación al acuerdo municipal de ampliación de su objeto social, generar otras actividades económicas que la fortalezcan financieramente y mejorar la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.

Agua Potable

1. **Ampliación, construcción y optimización de redes de acueducto.** Gestionar la ampliación, construcción y optimización de redes de acueducto que permitan incrementar las coberturas de acceso al servicio de agua potable donde sea requerido.
2. **Asistencia técnica a los acueductos veredales.** Brindar acompañamiento a los acueductos veredales y promover la protección del agua.
3. **Gestión de recursos.** Gestionar convenios con los diferentes entes departamentales y nacionales para el desarrollo de proyectos de alto impacto en el municipio.
4. **Proyectos de gran envergadura en acueducto.** Terminar y poner en marcha la PTAP fase 2 con el fin de ampliar la cobertura de prestación del servicio hacia las veredas del sur del municipio de Sopó.
5. **Optimización de la planta de tratamiento Pablo VI.** Adelantar las gestiones necesarias para lograr la optimización de la planta de tratamiento Pablo VI.
6. **Energías limpias.** Implementar energías limpias en las subestaciones del municipio.
7. **Nuevas fuentes hídricas.** Buscar alternativas estratégicas de nuevas fuentes hídricas para abastecimiento de agua en el municipio y gestionar el acceso a las mismas.
8. **Uso de tanques de agua.** Acompañar e incentivar a los hogares para cambiar los tanques de almacenamiento de agua en cemento por tanques diseñados con mejor tecnología y materiales de buena calidad, que garanticen mayores condiciones de calidad del agua.

Saneamiento básico

1. **Parque automotor para saneamiento básico.** Gestionar la adquisición de un vector sencillo y fortalecer el parque automotor destinado a saneamiento básico.
2. **Ampliación, construcción y optimización de redes de acueducto y alcantarillado.** Gestionar la ampliación, construcción y optimización de redes de alcantarillado que permitan incrementar las coberturas de acceso a los servicios de saneamiento básico donde sea requerido.
3. **Saneamiento básico en la zona rural.** Promover campañas de mantenimiento y mejoramiento de los pozos sépticos ubicados en la zona rural.
4. **Sentencia del Río Bogotá.** Optimizar y ampliar los sistemas de tratamiento de aguas residuales existentes en los diferentes sectores rurales en cumplimiento de los deberes legales de la Sentencia del Río Bogotá.
5. **PTAR Trinidad.** Culminar y poner en marcha el proyecto de la PTAR Trinidad, optimizando el sistema de alcantarillado municipal.

Prestación del servicio de aseo.

1. **Parque automotor.** Adquisición de parque automotor para mejorar el servicio público de recolección y operatividad.
2. **Servicio de Aseo.** Realizar la modernización administrativa del servicio público de aseo a corto y mediano plazo en aras de garantizar mejoras en la prestación del servicio, sostenibilidad

EJE PROGRAMÁTICO 4.
SOPÓ CUENTA CONTIGO, PARA
CONSOLIDAR INFRAESTRUCTURA DE
CALIDAD A TU ALCANCE

- financiera y apoyar la formalización de la asociación de recicladores del municipio.
3. **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGIRS.** Implementar el proyecto de manejo, adecuación, transformación, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos con tecnología de punta, que permita fomentar el reciclaje y tratamiento de los residuos sólidos con énfasis en los orgánicos, para reducir la disposición final en los rellenos sanitarios y adelantar un plan de capacitaciones que motiven el diseño e implementación de proyectos autosostenibles.
 4. **Mantenimiento de las zonas verdes a cargo de la empresa de servicios públicos.** Devolver la labor de mantenimiento de zonas verdes a la Empresa de Servicios Públicos de Sopó EMSERSOPÓ, para mejorar la eficiencia, calidad y oportunidad en la prestación de este servicio.

OTROS SERVICIOS PÚBLICOS

Alumbrado público

1. **Expansión del sistema de alumbrado público.** Realizar la expansión del sistema de alumbrado público a los sectores y veredas donde se identifique la necesidad.
2. **Energías limpias.** Gestionar la implementación de un proyecto de energías limpias, con miras a fortalecer el sistema de alumbrado público municipal.
3. **Mantenimiento y continuidad del servicio del alumbrado público.** Gestionar el mantenimiento y repotenciación del alumbrado público municipal.
4. **Educación informal a las comunidades en temas de eficiencia energética y el uso racional de la energía.** Implementar un plan de capacitación a las comunidades en temas asociados a la prestación del servicio, la eficiencia energética y el uso racional de la energía como factor de sostenibilidad de la infraestructura energética.

Gas Natural

1. **Alianzas para continuar la expansión de la red de gas natural.** Gestionar la expansión de las redes de gas natural en la zona de periferia del casco urbano y hacia las veredas que lo requieran.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y EQUIPAMIENTO

COMUNITARIO

Infraestructura pública al servicio de la comunidad

1. **Equipamientos comunitarios.** Realizar el mantenimiento a los equipamientos comunitarios existentes y evaluar con las comunidades las necesidades de infraestructura, priorizando la ejecución de proyectos.
2. **Megaproyecto de intervención, recuperación y embellecimiento del espacio público.** Consolidar una oferta atractiva de espacio público a través de intervenciones en los andenes, la destinación de zonas para parqueo y la consolidación de espacios verdes, plazoletas y parques para el disfrute de los sopleños y la atracción de turistas que dinamicen la economía local.
3. **Parque principal embellecido.** Adelantar un proyecto de mejora y recuperación del parque

EJE PROGRAMÁTICO 4.
SOPÓ CUENTA CONTIGO, PARA
CONSOLIDAR INFRAESTRUCTURA DE
CALIDAD A TU ALCANCE

- principal como una zona estratégica turística.
4. **Andenes de calidad para el disfrute.** Adelantar la construcción de andenes, así como la implementación de intervenciones para la normalización del tránsito peatonal en la zona urbana y hacia la periferia de la misma.
 5. **Ciclo infraestructura construida.** Gestionar la construcción de vías o secciones de la calzada para que sean destinadas al tránsito de bicicletas en forma exclusiva.

EJE PROGRAMÁTICO 5.
SOPÓ CUENTA CONTIGO, PARA VIVIR EN UN
TERRITORIO SEGURO Y EN PAZ, PROMOTOR DE
LA SANA CONVIVENCIA Y LA SOLIDARIDAD,
DEL DESARROLLO COMUNITARIO Y
LA PARTICIPACIÓN

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Promoción de la seguridad y convivencia ciudadana

1. **Optimización del centro de monitoreo.** Optimizar el funcionamiento a su máximo nivel del centro de monitoreo del municipio, poniendo en marcha todas las cámaras de seguridad existentes y alarmas residenciales y comunitarias e implementar el software de identificación y aplicaciones que faciliten el uso de estas tecnologías.
2. **Plan de patrullaje y de cuadrantes.** Establecer un plan de patrullaje y de cuadrantes que garantice la vigilancia continua en el municipio por parte de la Policía Municipal.
3. **Red de apoyo y solidaridad ciudadana.** Fortalecer la red de apoyo y solidaridad ciudadana a través de la reactivación de un sistema de alarmas comunitarias y equipos tecnológicos y la dinamización de la misma que involucre la participación activa de la comunidad y de las empresas que brindan servicios de seguridad privada en el municipio.
4. **Frentes de seguridad.** Restablecer los frentes de seguridad como estrategia de carácter comunitario, con el fin de generar una cultura de la seguridad ciudadana y promoción de la paz, apoyada por todos y todas.
5. **Entidades de justicia al servicio de la ciudadanía.** Acercar a las instituciones encargadas de la justicia, la seguridad y la convivencia a la ciudadanía con el fin de generar confianza y reconocimiento sobre las funciones de cada una.
6. **Medidas de control policivo.** Velar por el estricto cumplimiento de las medidas policivas del código de policía y convivencia ciudadana.
7. **Control de redes de micro tráfico y de comisión del delito.** Establecer medidas de control, en

articulación con el cuerpo de investigación, que permitan identificar redes de micro tráfico en el territorio municipal y establecer una lucha acérrima contra los autores de actos delictivos.

8. **Red de seguridad dentro y entre municipios.** Implementar estrategias de prevención del delito entre el sector urbano, rural y entre municipios, y crear una línea directa para realizar planes frontera y prevenir el abigeato, hurtos, porte y distribución de drogas, entre otros.
9. **Espacios públicos y equipamientos comunitarios seguros.** Recuperar la seguridad en los espacios públicos y equipamientos comunitarios garantizando la tranquilidad ciudadana y ponerlos al servicio de la comunidad durante las horas de la noche, especialmente para promover la práctica del deporte.
10. **Programas de convivencia ciudadana.** Implementar acciones enfocadas a entregar a la ciudadanía conocimientos y herramientas y generar habilidades y destrezas que aporten a su desarrollo personal, social, político y cultural, con énfasis en la construcción de la paz, la convivencia y la reconciliación.
11. **Comisaría de familia competente, confiable y al servicio de la comunidad.** Lograr consolidar un equipo profesional idóneo, competente, a la altura de los requerimientos de la comunidad sopesña, que genere confianza y que aporte a la consolidación de la familia como eje central, gestora del amor, el diálogo, la unidad y la solidaridad y que, puesta al servicio de las personas, contribuya a la cimentación de mejores humanos.
12. **Inspección de policía diligente, confiable y promotora de la convivencia pacífica.** Implementar acciones para fortalecer las actuaciones de la inspección de policía, de tal forma que se convierta en un organismo garante de los derechos y que promueva desde la prevención, la transformación de las realidades frente a las cuales se identifican mayores infracciones en el código de policía.
13. **Sanidad animal.** Fortalecer el servicio de sanidad animal, para prevenir, diagnosticar y curar las enfermedades de los animales recuperados que se encuentren en condición de abandono, pérdida, desatención o de tenencia irresponsable o en situación de vulnerabilidad y aprehendidos por la policía o en riesgo que ello suceda.
14. **Infraestructura para el bienestar animal.** Adelantar un plan de mejora que permita contar con un espacio o área que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo de las actividades correspondientes a la garantía del bienestar animal.
15. **Infraestructura para promover la seguridad y convivencia.** Gestionar el mantenimiento de la estación de policía, sede del centro urbano, con el departamento.
16. **Pie de fuerza con mayor capacidad de cobertura, atención y reacción.** Gestionar la ampliación del pie de fuerza y sus especialidades para mejorar los niveles de cobertura, atención y reacción en todo el municipio; adquirir equipos tecnológicos, fortalecer el parque automotor de la fuerza pública y realizar inversión en protocolos de ciberseguridad y tecnología.

JUSTICIA Y DERECHO

1. **Casas de la Justicia.** Establecer un modelo de atención (infraestructura y equipamiento) para el acceso a la justicia ofertando servicios de información, orientación, resolución de conflictos y aplicación de mecanismos de justicia formal y no formal.

2. **Servicio de justicia a los ciudadanos.** Brindar servicios de información y orientación sobre herramientas y mecanismos legales, formales y no formales, para el reconocimiento y protección de los derechos de los ciudadanos.
3. **Promoción de los métodos de resolución de conflictos.** Sensibilizar, socializar y capacitar en la práctica de métodos de resolución pacífica de conflictos a través de diferentes medios y canales de comunicación, buscando instaurar escenarios de convivencia pacífica en el municipio.
4. **Justicia transicional.** Adelantar jornadas, capacitaciones, talleres, foros, entre otros, con víctimas, funcionarios y ciudadanía para que adquieran conocimientos acerca de los mecanismos y procesos de justicia transicional.
5. **Libertad de culto.** Promover la participación en lo público, de las iglesias como actores sociales que aporten a la solución de conflictos, a la transformación y construcción del tejido social.
6. **Protección efectiva al consumidor.** Promover la protección al consumidor a través del control sobre las normas que regulan las relaciones de consumo y comercialización de bienes y servicios entre productores, proveedores y expendedores.

DESARROLLO COMUNITARIO

Organizaciones de base comunitaria fortalecidas

1. **Juntas de Acción Comunal y organizaciones comunitarias fortalecidas.** Promover el fortalecimiento de las organizaciones y las juntas de acción comunal como pilares del desarrollo comunitario, a través de procesos de formación y acompañamiento institucional.
2. **Convenios solidarios con las Juntas Acción Comunal.** Apoyar a las Juntas de Acción Comunal para que puedan fortalecerse y adelantar “convenios solidarios” con el Municipio.
3. **Diálogo ciudadano horizontal.** Realizar un plan de trabajo con las comunidades que facilite el dialogo horizontal constante, como estrategia para fortalecer la unidad, el trabajo articulado, la retroalimentación y escucha entre el gobierno y los ciudadanos y ciudadanas.
4. **Presupuesto participativo fortalecido.** Poner en marcha un plan que promueva la participación comunitaria en el diseño y ejecución de proyectos de interés ciudadano, a partir de la implementación del “presupuesto participativo”, abriendo nuevas líneas de financiación que incluyan a todos los grupos poblacionales y que apalenquen iniciativas de orden educativo, social, cultural, económico, entre otros.
5. **Participación ciudadana fortalecida desde las instancias de participación.** Fortalecer y constituir grupos de participación ciudadana como el consejo consultivo de mujeres, el consejo territorial de planeación, la plataforma de juventud, las juntas de niños y niñas, el consejo de juventudes, entre otros.
6. **Los niños, niñas y adolescentes, en el foco de la participación ciudadana.** Fortalecer los grupos de niños, niñas y adolescentes conformados, como las mini juntas y promover la consolidación de otros espacios de participación para esta población, haciéndolos parte de los procesos de toma de decisiones. Se dará apertura a una línea de financiación desde el presupuesto participativo, para el desarrollo de proyectos orientados a esta población y propuestos por la misma.

7. **Promoción a la participación ciudadana.** Diseñar e implementar acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana y garantizar la ejecución de la política pública en el municipio.
8. **Oficina para la atención y orientación ciudadana.** Fortalecer la atención al ciudadano a través de la puesta en marcha de una estrategia liderada desde la oficina asesora de planeación estratégica, con la finalidad de garantizar que las personas se sientan atendidas, escuchadas y que sus solicitudes son tramitadas, en cumplimiento de ley, de manera oportuna y con calidad.
9. **Servicio de información actualizado y disponible para la comunidad.** Adelantar un plan de mejora en la disposición de la información para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna para todos y todas.
10. **Infraestructura comunitaria - salones comunales.** Adelantar un diagnóstico y realizar las adecuaciones y dotación correspondiente, atendiendo las necesidades de las juntas de acción comunal.

CULTURA CIUDADANA

La cultura ciudadana, herramienta clave de la transformación social

1. **Plan de cultura ciudadana, una apuesta por la transformación social.** Formular y ejecutar un plan de cultura ciudadana que promueva el cuidado de lo público, la solidaridad y el respeto por la dignidad humana, así como la aplicación de la “sanción social”, como estrategia de promoción del cambio de comportamientos individuales y colectivos.
2. **Tenencia responsable de mascotas.** Incrementar el control sobre la reglamentación de la tenencia responsable de mascotas, como aporte a la cultura ciudadana y a la convivencia pacífica.
3. **Educación no formal para promover la cultura ciudadana.** Posicionar la cultura ciudadana como un enfoque de política pública que le apuesta a la transformación social a partir del ejercicio de la auto y mutua regulación en los espacios en los que se ejerce la ciudadanía, a través de procesos de formación, sensibilización, capacitación, entre otros, introduciendo conceptos y métodos de programación neurolingüística.
4. **Grupos de valor en la base para emprender la transformación social desde la vivencia de la cultura ciudadana.** Consolidar grupos de valor que lideren el proceso de transformación social, desde la cultura ciudadana, buscando irradiar hacia toda la población la necesidad de adoptar hábitos y comportamientos que mejoren la calidad de vida en Sopó.
5. **Campañas de cultura ciudadana para la apropiación de premisas clave de la transformación social.** Promover el desarrollo de estrategias de comunicación tendientes a instaurar en el comportamiento de los sopoenses los siguientes principios: cultura de la legalidad, acuerdos, solidaridad, tolerancia, confianza, cultura política, y seguridad ciudadana.
6. **Cultura ciudadana promovida desde los niños y niñas.** Diseñar actividades que permitan desde el aula, establecer conexión con la formación ciudadana y que permitan apropiar comportamientos individuales orientados a la promoción de los valores éticos, morales, de

cooperación y corresponsabilidad en procura de lograr la convivencia pacífica.

EJE PROGRAMÁTICO 6.

SOPÓ CUENTA CONTIGO, POR LA TRANSPARENCIA, LA GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA A RESULTADOS Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

COMUNICACIÓN ASERTIVA Y EFECTIVA

Comunicación interna

1. **Equipos de trabajo con sentido de pertenencia.** Generar estrategias que motiven el sentido de pertenencia por parte de los empleados y realizar encuentros informativos, motivacionales, de capacitación, entre otros, que permitan al contratista y funcionario sentirse pieza fundamental dentro del proceso de la gestión pública administrativa. Vincular en este proceso a las oficinas que se encuentra ubicadas fuera de las instalaciones de la alcaldía municipal.
2. **Medios de comunicación interna oportunos y efectivos.** Incentivar el uso de los medios de comunicación internos por parte de los contratistas y funcionarios de la administración municipal con el fin de garantizar la comunicación vertical y horizontal.
3. **Los empleados como primeros reporteros dentro del proceso de comunicaciones.** Implementar estrategias de comunicación que faciliten la apropiación de la gestión pública y que permitan brindar información hacia adentro y hacia afuera de manera veraz, oportuna y de calidad.

Comunicación externa

1. **Página web www.sopo-cundinamarca.gov.co.** Mejorar la plataforma de la página web, como herramienta institucional para favorecer el acceso de la ciudadanía a la información pública, garantizando en todos los casos que toda la información se publique de manera oportuna y con calidad.
2. **Emisora 96.5 FM y otros canales de comunicación.** Fortalecer los canales de comunicación comunitarios y promover la difusión de información a través de la emisora local, y los medios de comunicación escritos y visuales. Fortalecer la emisora municipal, posicionándola, ampliando cobertura y estableciendo un sello de identidad para la misma.
3. **Sopó, cuenta contigo, te escucha y trabaja para ti.** Establecer mecanismos de comunicación de doble vía que permitan a la ciudadanía ponerse en contacto con el gobierno local, tanto a nivel presencial como virtual, promoviendo la escucha de los ciudadanos y estableciendo lazos de apoyo mutuo que atiendan los planteamientos de los sopoños, bajo los principios de

respeto, solidaridad y empatía.

4. **Rendición de cuentas, Sopó, Cuenta Contigo.** Implementar procesos de rendición de cuentas que permitan el acercamiento a las comunidades, de tal forma que el diálogo sea permanente y genere confianza en el gobierno local, propiciando encuentros comunitarios en todo el municipio.
5. **Sopó, cuenta con los niños, las niñas y los adolescentes.** Establecer lazos de cercanía con los niños, niñas y adolescentes de tal forma que el diálogo sea permanente y que se generen dinámicas de participación desde temprana edad, involucrando a esta población en el desarrollo de proyectos de alto impacto.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

1. **Gestión del conocimiento y consolidación de la cultura estadística.** Planear y ejecutar estrategias de sensibilización y aprendizaje, de fortalecimiento de los canales de relacionamiento con los grupos de interés y de creación de herramientas de pedagogía para la consolidación de la cultura estadística en el municipio.
2. **Encuesta de población y hogares sopoños.** Liderar la aplicación de una encuesta municipal que permita generar, procesar y analizar la información poblacional recolectada, permitiendo el cálculo de indicadores municipales actualizados, que faciliten la toma de decisiones, mejoren la focalización de los programas sociales y permitan su visualización y georreferenciación.
3. **Sistema de información municipal y observatorios sociales.** Establecer un sistema de información que permita consolidar, monitorear, hacer seguimiento y análisis a la política pública municipal, entrelazando bases de datos y generando procesos de interoperabilidad entre entidades, de tal forma que se permita realizar evaluación ex ante y ex post de los programas adelantados. Entre las prioridades se establecerá el inicio de la organización y consolidación de las bases de datos del FOES y el CIRES y la creación de los observatorios de familia, seguridad y convivencia, seguridad alimentaria, entre otros, con la participación activa de universidades, sector privado y pasantes.

Generación de la información geográfica del territorio

1. **Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito.** Gestionar la certificación del municipio como gestor catastral, para que no haya dependencia de otros municipios y se mejore la disposición de la información catastral para garantizar el uso y acceso de los datos y adelantar acciones orientadas a renovar el inventario o censo predial en sus componentes físico, jurídico y económico con enfoque multipropósito, de acuerdo con los cambios experimentados por los inmuebles en cada uno de sus componentes.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones

1. **Servicio de acceso a zonas digitales.** Gestionar el montaje y puesta en servicio de las zonas digitales (wifi), garantizando el acceso efectivo a los usuarios y la asistencia personalizada y virtual a los mismos.
2. **Educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.** Adelantar un plan de capacitación en uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones, desde el uso básico de las mismas hasta el uso de aplicaciones y herramientas web específicas, con el fin de profundizar conocimientos y finalmente potenciar su aprovechamiento.
3. **Acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.** Promover que la comunidad acceda a servicios tales como: i) internet, ii) uso de aulas de capacitaciones enfocadas en informática e Internet y iii) entretenimiento a través de consolas de video juegos.
4. **Servicio de conexiones a redes de acceso.** Realizar un diagnóstico que permita determinar el acceso efectivo a internet en el municipio y gestionar la infraestructura de telecomunicaciones de última milla y terminal de usuario para ampliar coberturas en hogares de bajos ingresos y zonas más alejadas.
5. **Recolección y gestión de residuos electrónicos.** Implementar una estrategia que permita la recogida de equipos obsoletos, la de manufactura y la correcta disposición de residuos electrónicos.

Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

1. **Contenidos digitales.** Apoyar la producción de contenidos en formatos tales como piezas gráficas, posteos para redes sociales, videos de historias de éxito, videos tutoriales y pedagógicos, artículos y crónicas que evidencian la importancia de la apropiación TIC, a través de convocatorias de promoción de la ciencia, tecnología e innovación social.
2. **Apoyo financiero al desarrollo de soluciones tecnológicas.** Establecer una línea de financiación a través del CIRES para brindar apoyo económico a los emprendedores que desarrollen soluciones tecnológicas base TIC (software o hardware) para diferentes sectores.
3. **Apoyo financiero para incentivar la educación en Tecnologías de la Información.** Introducir en el FOES una línea de financiación para la formación en la educación de las competencias TIC para personas naturales.
4. **Estrategia de Gobierno digital.** Implementar la estrategia de gobierno digital y promover el desarrollo de actividades de uso de tecnología en los servicios ofertados por el municipio que no

están en línea y que son los más importantes en la vida de las personas y el desarrollo de las empresas (salud, empleo, identificación, educación, impuestos, entre otros temas).

5. **Educación informal para la inclusión de personas con discapacidad.** Promover procesos de formación de la comunidad con discapacidad y lograr la creación de cursos que promuevan la inclusión en las TIC de personas con discapacidad.

UN EQUIPO TERRITORIAL AL SERVICIO DE LOS SOPOSEÑOS

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

1. **Sistemas de gestión de calidad y ambiental.** Fortalecer los sistemas de gestión de calidad y ambiental generando capacidades en los servidores públicos en temas como: fortalecimiento institucional, planeación estratégica, simplificación de procesos, identificación y manejo de riesgos, controles, diseño e implementación de indicadores de gestión y gestión del conocimiento.
2. Servicio de integración de la oferta pública. Diseñar e implementar estrategias que articulen la oferta institucional para que los sopoñeos conozcan sus derechos y deberes y los mecanismos de acceso a la oferta pública.
3. **Fortalecimiento del talento humano.** Establecer un plan de incentivos pecuniarios y no pecuniarios para la realización de programas educativos, dirigidos a servidores públicos con el fin de contribuir a la formación del talento humano orientado al fortalecimiento de la capacidad institucional.
4. **Modelo integrado de planeación y gestión- MIPG.** Fortalecer la implementación del Modelo Integrado de Planificación y Gestión – MIPG, promovido por el gobierno nacional.
5. **Servidores públicos competentes, al servicio de la comunidad.** Promover procesos de formación y capacitación al equipo de trabajo de la administración municipal, con el fin de mejorar competencias y generar habilidades blandas, especialmente en comunicación asertiva, gestión del estrés, resiliencia, liderazgo y trabajo en equipo.

FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES

Gestión de recursos para la ejecución de los proyectos del plan de desarrollo municipal

1. **Formulación y gestión de proyectos.** Gestionar recursos ante el departamento y la nación, a través de la presentación de proyectos y la firma de alianzas que permitan obtener recursos de cofinanciación para la ejecución de proyectos de interés ciudadano.
2. **Alianzas con el sector privado.** Crear alianzas con el sector privado para lograr compromisos de responsabilidad social empresarial que redunden en beneficios para la comunidad del municipio.
3. **Cooperación internacional.** Crear vínculos con cooperación internacional para buscar la inversión de recursos en el municipio, que favorezcan la ejecución de proyectos de alto impacto.

EJE PROGRAMÁTICO 6.
SOPÓ CUENTA CONTIGO, POR
LA TRANSPARENCIA, LA GESTIÓN PÚBLICA
ORIENTADA A RESULTADOS Y
EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

4. **Gestión financiera a través del ordenamiento territorial.** Fortalecer la gestión de recursos a través de instrumentos de planificación del ordenamiento territorial, como la plusvalía.
5. **Herramientas financieras.** Actualizar y/o recopilar la información de las herramientas financieras en cuanto normatividad como el estatuto tributario y/o norma orgánica de presupuesto.

Este programa de gobierno se construyó con base en un documento diagnóstico que contiene un análisis estadístico de la situación actual del municipio, fuentes de información departamentales y nacionales y ejercicios de participación comunitaria desde las múltiples voces ciudadanas de nuestro territorio.

Toda esta información puedes consultarla en nuestra página web



DATOS DE
CONTACTO

Cualquier duda o inquietud podrá comunicarse a través de los siguientes medios, para obtener más información sobre este programa de gobierno y las propuestas para el desarrollo del territorio en los próximos cuatro años.

-  Fabiola Muñoz - Resurge Sopó
-  @fabiolamunozsopo
-  @fabiola_munoz_r
-  resurgesopo@gmail.com
-  300 5735863